



las políticas del tiempo: un debate abierto

Teresa Torns
Vicent Borràs
Sara Moreno
Carolina Recio

El uso armonizado del tiempo y su gestión es un derecho de las personas. Éste es uno de los ejes principales de las políticas públicas de los Nuevos Usos Sociales del Tiempo que estamos desarrollando desde el Ayuntamiento. Es fundamental que todo el mundo pueda compaginar y equilibrar los distintos aspectos de la vida personal repartiendo su tiempo entre el trabajo, la familia, los amigos, la cultura, el ocio...

La organización del tiempo en la sociedad es uno de los factores que más directamente incide en el modo en que cada individuo armoniza y gestiona su tiempo personal. Por esta razón, a mediados de la década de 1990 empezamos a trabajar para democratizar la cultura y promover la igualdad de oportunidades desde el programa Barcelona Bonanit, incidiendo en la organización social del tiempo de un grupo concreto de la población: la gente joven. Paralelamente, el Congreso de las Mujeres de Barcelona elaboró algunas propuestas con respecto a los usos del tiempo, la ciudad y las personas.

Tales planteamientos han derivado en diversas actuaciones, como la remodelación de los horarios de las bibliotecas, del metro y de los transportes públicos en general, la modificación de sus recorridos, las experiencias de carga y descarga silenciosa durante la noche, o el cambio gradual de los horarios de los mercados.

Paralelamente a una serie de estudios que nos indican las nuevas tendencias y necesidades de la sociedad, hemos puesto en marcha un conjunto de experiencias piloto que nos permitirán seguir avanzando en la reorganización del tiempo social.

La armonización del tiempo de las personas conlleva, a la vez, un mayor bienestar y un mayor grado de equidad entre hombres y mujeres, objetivos finales de las Políticas Públicas de los Nuevos Usos Sociales del Tiempo.

Jordi Hereu

Alcalde de Barcelona



Imma Moraleda

Concejala de los Nuevos Usos Sociales del Tiempo



Redacci3n

Teresa Torns, Vicent Borrass, Sara Moreno, Carolina Recio
QUIT (Centre d'Estudis Sociol3gics sobre la Vida Quotidiana i el Treball).

Edici3n

Ajuntament de Barcelona
Regidoria Nous Usos Socials del Temps a la Ciutat.

Direcci3n colecci3n

Ajuntament de Barcelona
Programa Nous Usos Socials del Temps
Orland Blasco i Aleu

Traducci3n

Gemma Salvà

Diseño gràfico

Estudio Angel Uzkiانو

© de la edici3n: Ajuntament de Barcelona. Sector Serveis Generals
Regidoria Nous Usos Socials del Temps a la Ciutat.

Impressi3n y producci3n

Imatge i Producci3 Editorial Municipal

1ª Edici3n noviembre 2006

www.bcn.cat/hust

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
1. LAS POLÍTICAS DEL TIEMPO: UN POCO DE HISTORIA	11
1.1. Las mujeres cambian el tiempo: un anteproyecto de ley relativamente fallido	13
2. CUANDO EL TIEMPO SE HACE VISIBLE	17
2.1. Los estudios sobre el uso del tiempo	17
2.1.1. Las insatisfacciones y el clamor por la dimensión cualitativa del tiempo	19
2.2. La visualización del tiempo como indicador de las desigualdades de género	21
2.3. La dimensión política del tiempo	22
3. PREPARANDO EL CAMINO HACIA LAS POLÍTICAS DEL TIEMPO	25
3.1. El tiempo y el replanteamiento del bienestar	25
3.1.1. El replanteamiento del estado del bienestar y de la ciudadanía	26
3.1.2. Repensar el bienestar desde el tiempo de vida	29
3.2. La emergencia de nuevos escenarios	32
3.2.1. La ciudad y la vida cotidiana	32
4. LAS POLÍTICAS DEL TIEMPO REALMENTE EXISTENTES	35
4.1. Las políticas del tiempo de trabajo: un punto de partida ineludible	36
4.1.1. La disciplina laboral del capitalismo: una cuestión de tiempo	37
4.1.2. Políticas «amables» para ampliar o paliar la disponibilidad laboral	38
4.1.2.1. El tiempo de trabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar	40
4.1.3. El tiempo de no trabajo como «recompensa». Tiempo libre, tiempo para consumir	40
4.2. Las políticas del tiempo y ciudad	42
4.2.1. Las políticas del tiempo y ciudad en Italia	43
4.2.2. Las políticas del tiempo y ciudad en Francia	45
4.2.3. Algunos ejemplos alemanes	46
4.2.4. Las políticas del tiempo y ciudad en Barcelona	46
4.2.5. Una experiencia diferente: las ciudades lentas	48
4.3. Las políticas del tiempo y el ciclo de vida	49
4.3.1. Las políticas del tiempo y el ciclo de vida en la Unión Europea	51
5. CONCLUSIONES	55
BIBLIOGRAFÍA	61

INTRODUCCIÓN

Intentar hacer un balance de las políticas del tiempo puede parecer un objetivo ilusorio o, como mínimo, poco razonable, en especial porque las políticas del tiempo son prácticamente inexistentes. O, si se prefiere, porque las políticas del tiempo sólo se concretan, con mayor o menor fortuna, en una serie de propuestas o lemas que se han popularizado en este último período. El territorio de dichas propuestas son lugares –a menudo ciudades europeas– en los que el bienestar material de la mayoría de la población ha permitido desarrollar este tipo de planteamientos. Incluso podría decirse que, a primera vista, las políticas del tiempo son una especie de cajón de sastre que alberga una serie de propuestas y actuaciones diversas y heterogéneas, cuyo paraguas o eje vertebrador es el tiempo, y que más allá de esta característica cualquier otro rasgo común se enmarcaría en el hecho de que aspiran a mejorar el actual bienestar de la ciudadanía.

También podría aventurarse la hipótesis de que gran parte del atractivo de las políticas del tiempo radica en su facilidad para ofrecer una lectura amable de la realidad de las sociedades del bienestar contemporáneas, debido, probablemente, a que la propia inmaterialidad del tiempo permite, por un lado, no poner necesariamente de manifiesto la cara oculta o menos amable de estas sociedades –persistencia y aumento de las desigualdades sociales expresadas a través de fenómenos tales como la pobreza, la exclusión social, la marginalidad, las discriminaciones, etc.– y por otro, porque parece que las políticas del tiempo se han convertido en una forma relativamente fácil y satisfactoria de incorporar la cuota políticamente correcta del discurso de género en el diseño y planificación de algunas de las políticas públicas.

Este escrito pretende ofrecer un balance sobre las políticas del tiempo, a la vez que aclara las actuaciones existentes y amplía el debate que las acompaña. Para ello, se aportan una serie de argumentos, fruto de los estudios que en los últimos años hemos llevado a cabo en el Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana y el Treball– QUIT, de la Universitat Autònoma de Barcelona, las personas que firmamos este balance. También plantea algunos interrogantes que nos gustaría que sirvieran para la reflexión y el debate sobre las ventajas e inconvenientes que presentan este tipo de políticas, con vistas a favorecer, en definitiva, sus posibilidades de existencia. Como es preceptivo, se empieza por repasar brevemente la historia de estas políticas, manteniendo la hipótesis de que son deudoras de una doble vía (Torns, 2003). La primera las hizo nacer históricamente a finales de la década de 1980, cristalizándolas en el anteproyecto conocido como «Ley del tiempo». La segunda las consolidó, a lo largo de los veinte años siguientes, de la mano de los especialistas y políticos que buscan nuevas salidas a la crisis de la ocupación industrial. La aproximación histórica prosigue con una breve reseña del saber acumulado en torno a los estudios sobre el tiempo en las sociedades occidentales, una vez que su dimensión social se ha hecho visible. Se hace hincapié en las limitaciones que plantea el análisis de un tiempo principalmente interpretado en clave lineal y cuan-

titativa, a la vez que se destacan las insatisfacciones que dichos análisis generan y se reclaman unos análisis más cualitativos que reflejen el vínculo entre el tiempo y el bienestar cotidiano. Después de analizar la emergencia del tiempo, se revisan los conceptos de bienestar y ciudadanía que han resultado imprescindibles para preparar el camino hacia las políticas del tiempo. También se pone de manifiesto de qué modo esta revisión incide en las bases del pacto fundador del actual estado del bienestar, recordando que hay que tener presente, tanto en esta revisión como en los escenarios de la ciudad y la vida cotidiana, el horizonte del tiempo de vida y del bienestar cotidiano.

El capítulo central de este balance propone una relación de las políticas del tiempo realmente existentes, con arreglo a los tres ejes que conformaron el proyecto italiano, conocido como «Ley del tiempo». Como se recordará, el primer eje pretendía regular la jornada laboral mediante su reducción diaria; el segundo formulaba propuestas para regular el tiempo a lo largo del ciclo de vida; y el tercero concebía actuaciones para mejorar el tiempo en la ciudad. Sin embargo, el orden de presentación escogido no es el que las mujeres italianas propusieron, sino el que aborda las políticas del tiempo vigentes en función de la importancia de su contenido y el grado de consistencia alcanzado por sus actuaciones. Así, en primer lugar se resumen las actuaciones más emblemáticas en torno a la regulación y reordenación del tiempo de trabajo que se han desarrollado en la Unión Europea (UE) durante las últimas décadas, dado que, en nuestra opinión, el tiempo de trabajo remunerado desempeña un papel fundamental en la organización material y simbólica de las sociedades contemporáneas, pese a que este tipo de actuaciones no siempre sean reconocidas como políticas del tiempo.

Seguidamente, el balance detalla algunas de las actuaciones relativas al tiempo y la ciudad: aquéllas consideradas, más popularmente, como políticas del tiempo. Se comentan algunas de las experiencias más emblemáticas que se están desarrollando en las ciudades europeas, además de incorporar determinadas críticas que han merecido este tipo de actuaciones, particularmente en Italia. En este punto, la exhaustividad ha quedado fuera de foco, dada la heterogeneidad y diversidad que presiden este tipo de políticas. Sin embargo, hemos procurado distinguir dos líneas que se presentan como rasgos configuradores de la vía dicotómica que desde los inicios ha caracterizado a las políticas del tiempo. Se trata, en concreto, de: a) las políticas urbanas de tiempo, o las políticas que consideran la ciudad como un espacio material en el que es preciso planificar, regular y ordenar los múltiples usos sociales del tiempo en el territorio urbano; y b) las políticas del tiempo orientadas a facilitar el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, y que tienen la vida cotidiana como espacio de actuación. Si empleáramos el mundo de la informática como metáfora, las primeras constituirían el hardware; es decir, serían las más importantes y reconocidas, las que más llaman la atención de los técnicos, políticos y especialistas, y, por supuesto, las que reúnen un volumen de recursos más significativo. Las segundas, las que provienen del saber y las experiencias acumuladas por personas (mujeres, en su mayor parte) deseosas de alcanzar un número más elevado de cuotas de bienestar cotidiano, representarían el software. Pese a que los recursos, voces e intereses del segundo grupo de políticas son menos poderosos, y las experiencias menos reconocidas, hemos considerado interesante reflejarlos, ya que siguen siendo muy sugerentes.

Más adelante se plantean una serie de reflexiones, no tanto a modo de conclusión, sino con la finalidad de posibilitar una continuación del debate y, por consiguiente, de trazar nuevas alternativas; fundamentalmente, las que mediante las políticas del tiempo logren definir o reorientar el bienestar para que constituya un escenario cotidiano para la mayor parte de la población. Este objetivo apenas difiere del que se propusieron unas mujeres pioneras hace cerca de veinte años, muy cerca de aquí. Por lo que respecta a la parte final del informe, no hay que esperar recetas ni solu-

ciones, puesto que, una vez más, este balance pone de manifiesto que resulta más sencillo señalar las limitaciones de lo que ya existe que ofrecer nuevas propuestas. Las reflexiones finales son fruto, como ya se ha comentado, de lo que hemos aprendido a lo largo de estos años en el Centre de Recerca QUIT de la UAB (Torns-Miguélez, 2000; Torns-Borràs-Moreno-Recio, 2006). Y si hay algo que nos gustaría destacar especialmente es que las actuaciones en torno al tiempo de trabajo (remunerado) son fundamentales a la hora de pensar en alternativas. O, dicho de otro modo, que no pueden concebirse políticas del tiempo, sean del tipo que sean, que no contemplen la centralidad del tiempo de trabajo en la organización social y la vida cotidiana de las personas.

Finalmente, y a modo de addenda, se cierra el balance con una hipótesis que ha presidido en forma de sospecha gran parte de las reflexiones y argumentaciones planteadas: si muchas de las políticas del tiempo nacieron para afrontar las limitaciones relacionadas con la falta de equidad democrática entre hombres y mujeres del actual estado del bienestar, ¿por qué en aquellos países (países escandinavos) en los que dicho estado del bienestar se ha desarrollado en mayor medida y en los que se han diseñado las mejores políticas de igualdad entre géneros, no existen prácticamente políticas del tiempo?

No podemos ni queremos concluir esta introducción sin expresar nuestro agradecimiento a todas las personas que han hecho posible este trabajo. En primer lugar, a la Concejalía de Nuevos Usos Sociales del Tiempo del Ayuntamiento de Barcelona, que lo encargó y, muy especialmente, a las personas del equipo técnico, que siempre se han mostrado amables y pacientes. También a las compañeras y compañeros del QUIT, que han soportado nuestras reflexiones, y a Isabel Hernández, que se ha encargado de las tareas de coordinación y administración. Y, por supuesto, a las personas que comparten nuestra cotidianeidad y hacen posible que nuestras reflexiones teóricas puedan vivirse con una práctica cotidiana más amable.

1.LAS POLÍTICAS DEL TIEMPO: UN POCO DE HISTORIA

Es más que probable que, entre los especialistas en políticas sociales, la existencia de políticas del tiempo sea, hoy por hoy, un terreno desconocido o casi inexistente. La razón de este desconocimiento puede atribuirse, sin duda alguna, al hecho de que se trate de políticas muy recientes, pese a que no debería desestimarse otra razón que vinculara dicha ignorancia con el hecho de negar la necesidad de su existencia. En cualquier caso, no es habitual encontrarlas detalladas o mínimamente explicadas entre los escritos o discursos de los especialistas en análisis, diseño o evaluación de políticas del estado del bienestar. Sin embargo, parece que ya hace algunos años que existen políticas del tiempo. Incluso parece bastante verosímil la hipótesis que atribuye su origen a una doble vía (Torns, 2003). La primera de ellas las haría nacer de la mano de la perspectiva de género a través de las reflexiones y propuestas de científicas sociales interesadas en promover actuaciones en torno al tiempo y el bienestar. La segunda atribuiría su origen a las actuaciones en torno al tiempo de trabajo que se han emprendido para paliar la crisis de empleo. Sin embargo, no parece que las actuaciones de esta segunda vía sean reconocidas o reclamadas como políticas del tiempo. Y por lo que respecta a la primera vía, algunas de las actuaciones que se han derivado de ella soportan la perspectiva de género como un estigma no siempre grato, a menudo circunscribiéndose al terreno de las buenas intenciones o alejándose considerablemente de las primeras propuestas. Este último caso, concretamente, se correspondería con las políticas del tiempo y ciudad, desarrolladas desde instancias y conocimientos mucho más próximos al interés por el espacio urbano como centro de atención que a las primeras políticas en torno al tiempo y al bienestar con perspectiva de género.

Sin embargo, lo cierto es que las primeras reflexiones y propuestas que se denominaron políticas del tiempo son deudoras de un lema enunciado por científicas sociales del sur de Europa. En concreto, cabe citar como pionera a la socióloga italiana Laura Balbo, que en 1987 publicaba *Time to care*, título que se completaba con la frase *Politiche del tempo e diritti quotidiani*. Este texto constituía un primer toque de atención sobre la necesidad de tener en cuenta el proceso de la reproducción (de la vida de las personas), a la vez que reivindicaba el tiempo como elemento primordial de la nueva cultura que debía desarrollarse para hacer frente a los nuevos derechos de ciudadanía⁽¹⁾ derivados de este proceso. Casi veinte años después, esta cuestión ha logrado centrar el interés de algunas de las voces y políticas que se esfuerzan por encontrar salidas a los problemas de falta de bienestar, situación ahora vigente en las sociedades contemporáneas, donde pese a la existencia del estado del bienestar, sus propias limitaciones permiten la aparición de este tipo de planteamientos.

En sus escritos, Balbo se hacía eco de los debates que llegaban desde el norte de Europa, donde algunas científicas sociales criticaban las políticas sociales del estado del bienestar por la falta de equidad entre hombres y mujeres que conllevaban (Hernes, 1990). Además, la socióloga italiana recogía los argumentos y reflexiones teóricas que dicha problemática había generado en Italia a partir de 1968 con el resurgimiento del movimiento feminista. Balbo destacaba la importancia de una problemática nueva o, por lo menos, poco reconocida hasta entonces en el ámbito de las ciencias sociales: el tiempo dedicado a la prestación de cuidados personales, actividad que se ignoraba y menospreciaba social y económicamente, pero que resultaba imprescindible para la reproducción de la vida humana y de la sociedad. La «nueva» actividad se había hecho visible, recientemente, bajo el nombre de trabajo doméstico a través del debate entre feminismo y marxismo que entonces tenía lugar⁽²⁾. Balbo, no sólo vindicaba aquella actividad como necesaria, sino que, además –y éste era el punto clave–, la reclamaba expresando el requisito de tener en cuenta el tiempo necesario para realizarla.

La reivindicación del tiempo se había convertido en algo fundamental, porque los análisis convencionales de aquella época, tan «ciegos al género» como los realizados hasta la fecha, no eran capaces de comprender que existía otro tiempo necesario para vivir; un tiempo que iba más allá del dedicado a la producción –fijado por la jornada laboral– y que, a diferencia de la organización establecida por la sociedad industrial, no se correspondía exclusivamente con el tiempo de ocio. Existía el tiempo de la reproducción de la vida, el tiempo de prestación de cuidados personales, del mismo modo en que más allá del trabajo remunerado, asalariado o productivo, existía otro trabajo: el trabajo doméstico. Por consiguiente, existían un tiempo y un trabajo a los que había que prestar atención, puesto que proporcionaban bienestar y tenían –y tienen– como protagonistas a la mayoría de las mujeres adultas de las sociedades contemporáneas, y porque su negación e invisibilización hacían olvidar o menospreciar la situación de la doble presencia. La propia Balbo (1978) había concebido este concepto para destacar el constreñimiento sincrónico con el que las mujeres debían –y deben– afrontar cotidianamente los dos trabajos, el trabajo-ocupación y el trabajo doméstico, y porque el hecho de prestar cuidados personales constituye una tarea primordial del trabajo doméstico y un elemento clave en la definición de dicho constreñimiento femenino que ha resultado ser fácilmente mensurable en términos de tiempo.

Sin embargo, la gran aportación de Balbo no especificaba que la doble presencia y los inconvenientes que pueden derivarse de la misma no perjudican a todas las mujeres por igual, puesto que las desigualdades de clase y etnia también afectan al colectivo femenino, según puede observarse en nuestros tiempos, veinte años después de aquellos planteamientos. Pese a ello, debe reconocerse la clarividencia de una aportación que relacionaba la prestación de cuidados, el bienestar y el tiempo, a la vez que reivindicaba la necesidad de formular políticas del tiempo como una posibilidad para promover nuevos derechos y deberes de ciudadanía, capaces de amparar a las mujeres y de proporcionar bienestar a todo el mundo. El hecho de que fueran las mujeres del sur de Europa las que estuvieran llevando a cabo este tipo de vindicación no era una cuestión banal. Así, debe recordarse que en las denominadas sociedades del bienestar mediterráneas, a diferencia de lo que sucedía en las del norte de Europa, el Estado prácticamente no contemplaba –ni todavía contempla– la existencia ni la importancia de los servicios de prestación de cuidados socialmente organizados, que actualmente las especialistas británicas en análisis de carencias del estado del bienestar reclaman como social care (Daly-Lewis, 2000).

¹ Véase el texto de la misma autora publicado un año antes, BALBO, L. (1986): «I processi della riproduzione: cultura dei bisogni e nuovi diritti quotidiani», en: Bimbi, F.; Capecchi, V.: *Strutture e strategie della vita quotidiana*. Milán: Franco Angeli..

² Véase una de las primeras síntesis publicadas en castellano en ASTELARRA, J. "A PRIORI", así como un resumen más extenso y algunos de los textos fundadores, en: BORDERIAS-CARRASCO-ALEMANY (1994).4).

Y es que veinte años después de aquellas primeras reivindicaciones, las políticas del estado del bienestar orientadas a abordar estas cuestiones, incluso las que incorporan una perspectiva *mainstreaming* –o dominante–, siguen sin considerar relevante el proceso de la reproducción (Perron, 2005). Por lo tanto, son las mujeres, mayoritariamente, las que continúan proporcionando el bienestar cotidiano a los miembros de su familia y al conjunto de la sociedad. A cambio de ello soportan una carga superior del total del trabajo, disponen de menos tiempo libre –según indican las numerosas estadísticas existentes– y, en definitiva, no disfrutan de un pleno reconocimiento de sus derechos de ciudadanía (Pateman, 1994), aunque debe destacarse que esta situación, conocida también como «malestar del bienestar», afecta, justamente, a la minoría de mujeres del planeta que más privilegios tienen.

1.1 LAS MUJERES CAMBIAN EL TIEMPO: UN ANTEPROYECTO DE LEY RELATIVAMENTE FALLIDO

Si el objetivo de aquella reivindicación era lograr bienestar cotidiano para todo el mundo, el horizonte primordial de este incipiente planteamiento de políticas del tiempo consistía en tener presente el tiempo de vida. Este horizonte resultaba fundamental en unas sociedades en las que no había suficiente conciencia de la importancia del tiempo, o bien, en el caso de que la hubiera, el tiempo de trabajo era la única temporalidad que se contemplaba. A finales de la década de 1980, y a diferencia de lo que sucede a principios del siglo XXI, la crisis de empleo, pese a ser una realidad vigente, todavía no había convertido el tiempo de trabajo en una pieza clave de los problemas y soluciones (Torns-Miguélez-Borrás-Moreno-Recio, 2006).

El lema que encabeza este apartado fue el título de una propuesta de ley de iniciativa popular, emprendida en 1990 por las mujeres del antiguo Partido Comunista Italiano (PCI) (Cordoni, 1997), que nunca llegó a ser ley, por lo menos en su totalidad. Durante los años transcurridos, esta propuesta ha tenido un fuerte impacto en algunos círculos de mujeres interesadas en cambiar las desigualdades de género que las afecta. La propuesta de ley surgió del debate que mantuvieron esas mujeres italianas para reivindicar una mejor forma de vida y de los correspondientes replanteamientos resultantes. En este sentido, las mujeres italianas advirtieron de inmediato que cambiar los tiempos no sólo significaba cambiar los horarios; también implicaba encontrar unos modos de vida que se tradujeran en unas sociedades «más amigas» de las mujeres y, por extensión, «más amigas» de todo el mundo.

Dicho replanteamiento reclamaba una nueva organización social y económica, presidida por unos valores que demostraran la importancia y necesidad del proceso de reproducción. Es decir, que pudiera poner de manifiesto las aportaciones que las mujeres hacen a la sociedad y que a menudo quedan ocultas o son menospreciadas. Ello significaba, en primer lugar, plantear en positivo las actividades de este proceso (tareas del hogar y de la familia y prestación de cuidados en general), con objeto de demostrar su importancia social, política y económica; y, en segundo lugar, reivindicar una nueva solidaridad entre los géneros (equidad democrática en términos más actuales), orientada a encontrar un nuevo equilibrio entre las mujeres y los hombres que les permitiera vivir juntos conservando su diversidad. Probablemente se trataba de un planteamiento utópico, pero también imprescindible para lograr los objetivos planteados.

La propuesta de ley constaba de tres capítulos. El primero guardaba relación con el ciclo de vida; el segundo, con el horario de trabajo; y el tercero, con el tiempo de la ciudad. En el primer apartado se pretendía lograr la regulación del ciclo de vida. Dicho objetivo partía del cuestionamiento del modelo masculino del ciclo de vida, con arreglo al cual, según los valores y prestigios establecidos, el hombre, de joven estudia para poder trabajar, de adulto sólo trabaja de forma remunerada y, finalmente, cuando llega a la jubilación deja de trabajar. Este modelo se rige principalmente por el tiempo de trabajo productivo y, por lo tanto, excluye y/o discrimina a las mujeres, así como a las personas ancianas y a las jóvenes; es decir, a todas aquéllas que no pueden dedicarse plenamente al trabajo de la producción. En este modelo no tienen cabida el tiempo del trabajo de la reproducción ni, muy a menudo, las actividades de ocio ni de otro tipo; es decir, en él no hay lugar para el tiempo de la vida. En cambio, la ley proponía la posibilidad de alternar voluntariamente, mediante la regulación de permisos laborales y recursos apropiados, el tiempo del trabajo productivo y reproductivo, junto con los otros tiempos. Proponía, en definitiva, demostrar la importancia del ámbito de lo que se considera como privado, llevándolo al terreno de lo público. Este primer capítulo nunca se convirtió en ley, pero el interés por la importancia del tiempo con relación al ciclo de vida sí que ha conocido diversas propuestas de actuación, tal y como se verá más adelante.

El segundo capítulo planteaba como punto clave la ineludible necesidad de reducir para todo el mundo las horas de trabajo remunerado y de fijar unos horarios de trabajo más flexibles. El propósito de esta combinación era compatibilizar cotidianamente el trabajo productivo y el reproductivo, de modo que, lejos de penalizar exclusivamente a las mujeres, se convirtiera de forma solidaria en un bien compartido por hombres y mujeres. La reducción horaria de la jornada laboral se reivindicó años después en clave sincrónica y cotidiana; concretamente, a partir de los estudios sobre el tiempo con perspectiva de género (Hufton-Kravaritou, 1999). Y es que la sincronía y la cotidianeidad son las dos características imprescindibles para lograr que la combinación del trabajo remunerado y del trabajo de prestación de cuidados no penalice exclusivamente a las mujeres.

Con todo, pese a que el anteproyecto de ley nunca desarrolló este segundo capítulo, no debe olvidarse que el tema de la regulación de la jornada laboral probablemente constituye el eje prioritario de las políticas del tiempo que existen en la actualidad y que tienen un peso más significativo en el bienestar de las personas, aunque no siempre sean reconocidas bajo este lema. Así, tampoco debe olvidarse que la regulación y reordenación de la jornada laboral han configurado el centro de las actuaciones de la mayor parte de las políticas que en los últimos años han apostado por hacer frente a la crisis de empleo. En realidad, según la hipótesis antes planteada, han constituido la segunda gran vía de aparición de políticas del tiempo. En cualquier caso, la intención del segundo capítulo de esta propuesta legislativa consistía en poner de manifiesto que la reducción de la jornada laboral debía beneficiar a todo el mundo, y no únicamente a las mujeres. Sólo así se podría vencer la fuerza de la lógica productiva como único eje sobre el que se fundamenta el proyecto de vida y se organiza la sociedad. Además, también se reivindicaba el derecho y deber que todo el mundo tiene en términos de reproducción de la vida y de lograr una forma más completa de vivir. Asimismo, tal y como se comentará más adelante, también constituía, muy probablemente, un buen aviso sobre las limitaciones que afectan a las actuales políticas de conciliación de la vida laboral y familiar que durante los últimos años se han estado impulsado en la Unión Europea.

El tercer capítulo del proyecto legislativo abordaba la relación entre el tiempo y la ciudad. Éstas fueron las únicas propuestas que llegaron a convertirse en ley en Italia y otros territorios europeos. Se proponía la regulación de las actividades y servicios que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos y ciudadanas; en especial, la de estas últimas. La razón de ello era el hecho bien conocido de que las mujeres,

dato que tienen atribuidas las tareas de la reproducción, son las protagonistas— especialmente en las ciudades— de las actividades de mediación entre su familia y los servicios públicos y privados, cada vez más presentes en la vida de las sociedades occidentales contemporáneas. Para alcanzar dicho objetivo, la ley proponía regular los horarios de los servicios municipales, de los transportes, de los comercios, de las empresas, etc., mediante el establecimiento de pactos que no vulneraran los derechos ni la situación de los distintos colectivos afectados. Éste era un punto que resultaba —y resulta— especialmente crítico para las mujeres, puesto que a menudo son las principales usuarias y trabajadoras de la mayoría de los servicios que deben ser regulados.

El tercer capítulo conoció experiencias pioneras, como la emprendida en Módena por Alfonsina Rinaldi, entonces alcaldesa de la ciudad. Una década más tarde, casi 200 poblaciones italianas disponen de políticas reguladoras del tiempo en la ciudad (Belloni-Bimbi, 1998). Asimismo, otras ciudades europeas han desarrollado experiencias que, pese a no ser similares, sí que resultan asimilables en los planteamientos, tal y como se detallará en el capítulo 5 de este informe. Todas las experiencias acumuladas guardan relación con el tiempo y la ciudad. Primero han impulsado la importancia de la dimensión temporal en la consecución de una mejor calidad de vida, para posteriormente consolidarla. Es por esta razón que cada vez adquieren un mayor reconocimiento como políticas del tiempo, pese a su diversidad y al hecho de que no siempre sean reconocidas como deudoras, en buena medida, de la propuesta legislativa italiana⁽³⁾.

Podría decirse, como síntesis de las aportaciones de este proyecto de ley, que el conjunto de su propuesta, lejos de ser un proyecto fallido, ha constituido un éxito que ha encontrado resistencias para hacerse explícito. El éxito radica en el hecho de haber puesto sobre el tapete las cuestiones clave de la problemática del tiempo en las sociedades contemporáneas, y no en las actuaciones que hasta ahora se han reconocido principalmente como políticas del tiempo; en concreto, políticas del tiempo y ciudad. Esta última relación, aunque actualmente es la que ha otorgado una mayor visibilidad y popularidad a las políticas del tiempo, probablemente las aleja de los otros dos grandes ejes que se previeron en el proyecto inicial de las mujeres italianas y que resultan fundamentales para abordar la mencionada problemática del tiempo; a saber, aquellas actuaciones capaces de poner de relieve la importancia del tiempo en el transcurso del ciclo de vida, así como aquéllas encaminadas a destacar la necesidad de regular y reordenar el tiempo de trabajo. En el primer caso, tal y como se verá en el capítulo 4, las actuales reflexiones y actuaciones en torno al ciclo de vida son muy recientes y poco abundantes. En cambio, en el segundo, las actuales actuaciones sobre el tiempo de trabajo son numerosas y diversas, aunque, según se explicará más adelante, casi nunca son reconocidas como políticas del tiempo.

La razón del éxito de las actuaciones en torno al tiempo y la ciudad, de la corta existencia de las políticas en torno al ciclo de vida, o de la ausencia de reconocimiento de las políticas del tiempo de trabajo como políticas del tiempo es una cuestión sugerente pero carente de argumentos explicativos. De todos modos, cabría añadir como dato de partida para paliar esta carencia que, de aceptarse como válida la premisa del proyecto italiano, parece difícil que puedan elaborarse propuestas para proporcionar un mayor bienestar a los ciudadanos y ciudadanas si se ignora o infravalora el vínculo fundamental entre tiempo y trabajo existente en las sociedades contemporáneas. Sin embargo, antes de pasar a abordar con detalle el estado actual de las políticas del tiempo, después de haber repasado brevemente su origen, parece oportuno aclarar qué se entiende por tiempo en este contexto.

³ Véase el artículo de Toni Fitzpatrick T. (2004): Social Policy and Time en la revista digital «Time & Society», vol. 13, n.º 2/3, como uno de los más recientes exponentes del análisis del tema y como ejemplo de revistas especializadas creadas en torno a esta problemática en el ámbito anglosajón.

2. CUANDO EL TIEMPO SE HACE VISIBLE

Es bien sabido que el tiempo constituye un concepto complejo y pluridimensional. Estas dos características explican, respectivamente y de manera probable, la dificultad que entraña definirlo y la diversidad de disciplinas que han mostrado un interés por hacerlo. En el contexto que nos ocupa, el interés por el tiempo surge vinculado al estudio de la realidad social. Por lo tanto, se destaca la dimensión social del tiempo y, más concretamente, su capacidad explicativa a la hora de analizar esta realidad social en términos de desigualdad. Dicho de otro modo, el tiempo es considerado como un instrumento analítico, válido para reflejar las desigualdades sociales existentes en las sociedades contemporáneas; un contexto en el que a menudo se ignora la relevancia del tiempo social o no se toma debidamente en consideración. Sin embargo, es precisamente en estas sociedades contemporáneas donde, empleando el tiempo como instrumento analítico, se empieza a hablar de las desigualdades sociales de género, y donde unas científicas sociales italianas impulsan por primera vez la dimensión social del tiempo con el objetivo de diseñar propuestas capaces de paliar las desigualdades sociales. No era la primera vez que el tiempo social se convertía en el centro de interés para el análisis de la realidad social –así lo manifiestan los estudios sobre el uso del tiempo que más adelante se reseñarán–; en cambio, sí que probablemente era la primera vez que se deseaba incidir en la potencialidad del tiempo como eje de unas propuestas políticas capaces de acabar con la lógica mercantil del tiempo de trabajo, que, como ya hemos comentado, es la que organiza la sociedad actual y la vida cotidiana de las personas.

2.1. LOS ESTUDIOS SOBRE EL USO DEL TIEMPO

Según los especialistas, los estudios sobre el uso social del tiempo surgen en Francia e Inglaterra a principios del siglo XX, como complemento a los cuestionarios de presupuestos familiares dedicados al estudio de las condiciones de vida de la población (Saralegui, 1997). Son, por lo tanto, un complemento a la medición primordial del tiempo; la dimensión económica, cuantificada a través del salario que se obtiene por la jornada laboral. Posteriormente, con la crisis económica de la década de 1930, es en los Estados Unidos donde aumenta el interés por conocer el consumo de tiempo de, principalmente, las personas en paro; las que ya no intercambian un salario por una jornada laboral. Al respecto debe mencionarse el estudio pionero que la psicóloga social Marie Jahoda y el sociólogo Paul Lazarsfeld realizaron sobre Marienthal, población austriaca que la crisis de la década de 1930 sumió en el paro, golpeando a la mayor parte de una población que se había acostumbrado a vivir con arreglo al ritmo temporal y a la disciplina laboral de la primera industrialización. Casi en la misma época, y también en el continente europeo, varios países de la Europa Oriental están interesados en saber cómo la población trabajadora utiliza

el tiempo libre (Tabboni, 1989). Es decir, los primeros estudios tratan de describir qué ocurre con el tiempo cuando no se trata de tiempo de trabajo. También podría decirse que estos estudios surgen de la necesidad de intentar explicar qué hace la población que debería estar sometida a la jornada laboral cuando la actividad falla (el paro) o se acaba (el ocio y el tiempo libre). Sin embargo, se trata de una mirada en torno al tiempo que únicamente considera el trabajo como una actividad laboral y que, más allá de la producción, sólo ve actividades de ocio.

A lo largo de la década de 1960, especialmente en los países europeos democráticos, resurge el interés por estudiar el uso social del tiempo como consecuencia de la ampliación de las políticas de bienestar (en los casos relevantes) y de la expansión de la sociedad de consumo (Saralegui, 1997). Las necesidades que los nuevos estudios deben cubrir son deudoras del aumento de la publicidad comercial y de la expansión de la televisión, pero también procuran dar una respuesta a los aspectos relacionados con la preocupación de los gobiernos por mejorar los servicios de bienestar públicos. Se trataba de un objetivo que, en los mejores proyectos, exigía conocer de qué modo las personas utilizan y distribuyen el tiempo que escapa al que queda pautado por el tiempo de trabajo. En este contexto es obligado citar el proyecto multinacional de investigación comparada sobre el uso del tiempo, coordinado por Szalai (1972) y llevado a cabo en 13 ciudades de 11 países europeos. En realidad, será a partir de este trabajo que se dará un fuerte impulso a la integración de los estudios sobre el uso y la distribución del tiempo en los sistemas de información estadística, de modo que durante las últimas décadas del siglo XX la implantación de estos registros se extenderá por la mayor parte de los sistemas nacionales.

Así, a principios de la década de 1990, los países miembros de la Unión Europea inician una reflexión conjunta con el propósito de elaborar una guía estadística oficial que permita armonizar a escala europea los datos sobre el uso del tiempo. Por lo que respecta a esta iniciativa también debe citarse la contribución menos reconocida, pero igualmente relevante, de los análisis y reflexiones, llevados a cabo desde la perspectiva de género, sobre la relación entre el tiempo y otro trabajo –el trabajo doméstico–, y sobre las desigualdades entre géneros que la ignorancia o infravaloración de esta relación provoca. En cualquier caso, debe mencionarse como más significativo el proyecto impulsado por Eurostat, la Oficina Estadística de la Unión Europea, con el nombre de European Harmonised Time Use Survey [Encuesta europea armonizada sobre el uso del tiempo]. En dicho proyecto se van incorporando de forma progresiva los diversos países miembros, y desde el principio se han tomado en consideración las diferencias entre hombres y mujeres por lo que al uso del tiempo se refiere. Actualmente hay 18 países miembros que siguen este modelo armonizado, a partir del cual se ha elaborado el último informe, titulado *How is time of women and men distributed in Europe* [Cómo se distribuye el tiempo de las mujeres y los hombres en Europa] (Aliaga, 2006).

En cierto modo, este proyecto representa el reconocimiento institucional a la importancia de la dimensión social del tiempo a la hora de conocer la realidad social. Ello se hace evidente porque, más allá de los problemas metodológicos surgidos a lo largo de este proceso de armonización, está asumiendo el gran reto –mérito que debe concederse al equipo de profesionales que lo encabeza– de convencer al Parlamento Europeo de la necesidad de financiar la generación de este tipo de datos. Es bien conocido que la visión economicista dominante convierte en problemática o irrelevante la necesidad de producir estadísticas sociales; es decir, unos datos que, pese a reconocerse políticamente como imprescindibles para proporcionar un mayor y mejor bienestar a los ciudadanos y ciudadanas, hacen tambalear los presupuestos de todos los institutos de estadística nacional ante la dificultad que supone incorporar indicadores más allá de la estadística económica tradicional.

En cualquier caso, el proyecto de armonización recién acordado se ha concretado en una metodología común fijada en una guía estadística que recoge las principales definiciones y explicaciones necesarias para realizar este tipo de cuestionario. El método finalmente convenido consiste en establecer un «diario de tiempo» en el que la persona entrevistada debe anotar cada 10 minutos la actividad principal que está llevando a cabo, las actividades secundarias y las personas con las que las realiza, así como el lugar en el que las efectúa. Por lo tanto, se trata de un diario cerrado de 24 horas, lo que, en principio, debe permitir obtener una información directa y precisa acerca de las actividades, el tiempo y el espacio de cada una de las personas que integran una muestra representativa de la población estudiada. La elección de este método de medición del tiempo es importante porque ultrapasa los inconvenientes propios de la encuesta de actividades. Existe otro modelo, denominado «presupuestos de tiempo», que también pretende medir el tiempo con la ayuda de un cuestionario, pero el método empleado consiste en preguntar acerca de la cantidad de tiempo que la persona ha dedicado a determinadas actividades en el período estipulado en la encuesta: día, semana, mes. La diferencia entre el diario de tiempo y la encuesta de actividades es que los resultados de esta última suelen facilitar un cómputo de datos que por regla general supera el límite de las 24 horas diarias y, pese a que resulta interesante conocer el volumen de tiempo acumulado semanalmente o anualmente, dicho cómputo imposibilita el análisis detallado de las actividades que las personas realizan de forma simultánea en determinados momentos del día, así como aquéllas que consideran principales o secundarias. En cambio, el diario de tiempo sí que permite efectuar este análisis, aunque es importante reconocer que ambos métodos presentan ventajas e inconvenientes que los especialistas en medidas cuantitativas del tiempo siguen analizando.

En el caso español, los primeros estudios sobre el uso social del tiempo se llevaron a cabo por encargo de Radiotelevisión Española (RTVE) en las décadas de 1960 y 1970, y tenían por objeto conocer los públicos de cada franja horaria y diseñar las cuñas publicitarias. Los primeros presupuestos de tiempo no se consolidarían hasta finales de la década de 1980 con los estudios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (1990), bajo la dirección de la socióloga María Ángeles Durán (1986), que también había sido pionera en la realización de estudios sobre el trabajo de las mujeres y, en concreto, sobre el trabajo doméstico. La entidad privada denominada Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social (CIRES) (1991) también realizó diversas mediciones sobre el uso social del tiempo, bajo la dirección del sociólogo Díez Nicolás. Posteriormente, María Ángeles Durán (1998) coordinó uno de los trabajos europeos destinados a integrar las distintas bases de datos nacionales en una propuesta metodológica común. Sin embargo, no sería hasta el año 2004 que el Instituto Nacional de Estadística publicaría los resultados de la Encuesta del empleo del tiempo (EET) 2002-2003, donde por primera vez se pone en práctica la metodología de Eurostat. También deben mencionarse los estudios que, previamente y de forma paralela a esta estadística oficial, han medido de un modo u otro el uso social del tiempo. En general, la mayoría de estos estudios se han llevado a cabo desde la perspectiva de género⁴, utilizando la dimensión temporal como instrumento para indicar de manera prioritaria las desigualdades entre hombres y mujeres (Izquierdo, 1988; García Ramón-Canovas-Prats, 1995; Colectivo IOE, 1996); para medir el alcance del trabajo doméstico (Durán, 1986, 1988; Carrasco et al., 2004); o para buscar indicadores temporales que revelaran la complejidad de la realidad social (Ramos, 1990; Page, 1996).

2.1.1. Las insatisfacciones y el clamor por la dimensión cualitativa del tiempo

En cualquier caso, es importante precisar que, desde el principio, los estudios mayoritarios sobre el uso social del tiempo se han realizado privilegiando una óptica

⁴ Véase un comentario más extenso sobre estos estudios en Torns (2001a).

cuantitativa. Pese al éxito de los resultados obtenidos, son diversas las voces que han puesto de manifiesto los límites que plantea este tipo de medición. Las críticas sobre el análisis cuantitativo del tiempo señalan distintos aspectos, dada la relativa novedad de estos estudios, así como la tardía y relativamente débil institucionalización de las estadísticas oficiales producidas. Aun así, todas estas críticas parten de reconocer la importancia que supone la existencia de estos registros de datos, a escala nacional y de carácter público, y se manifiestan, a grandes rasgos, en una doble dirección. Por un lado, se ponen de relieve los límites vinculados con la recopilación de datos cuantitativos con el fin de mejorar su calidad; por otro, se proponen alternativas para medir el tiempo desde una metodología cualitativa y poder destacar los aspectos del tiempo que no resultan visibles mediante el enfoque cuantitativo.

En este sentido, en el primer caso se critica principalmente la falta de precisión y exhaustividad de las listas de actividades incluidas en las encuestas de presupuestos de tiempo, en las que no suelen incluirse, por ejemplo, las tareas de organización y gestión del hogar-familia. En segundo lugar, se llama la atención sobre la dificultad de recordar y cuantificar todas las actividades diarias según los intervalos horarios fijados en los diarios de tiempo. Así, la experiencia de estos tipos de estudios revela los inconvenientes que acarrea para las personas el hecho de tener que estar atentas a lo que están haciendo cada diez minutos, cada media hora, cada hora, etc. En tercer lugar, se pone de manifiesto la falsedad del supuesto que considera a las personas plenamente conscientes de los procesos sociales que protagonizan y responsables de sus consecuencias, cuando en realidad se ha comprobado con bastante exactitud que las personas no suelen asumir ni reconocer con claridad y conciencia todas y cada una de las situaciones de subordinación/dominación que experimentan en su vida cotidiana. Esta situación también se puede hacer extensiva a la infravaloración/sobrevaloración de las actividades que realizan diariamente, o incluso al coste que representan en términos de bienestar y de proyecto de vida.

Sea como sea, las personas especializadas en análisis cuantitativos del tiempo coinciden con las promotoras de los análisis cualitativos en pedir acuerdos previos sobre la definición de lo que se desea medir. Al respecto debe recordarse que no sólo hay que ponerse de acuerdo en el ámbito teórico sobre qué se entiende por tiempo, sino, también, por trabajo doméstico-familiar, por ocio, tiempo libre y otras actividades; en principio, por todas aquellas actividades que no están regidas por el trabajo, entendido éste como una actividad laboral, y por el tiempo en tanto que jornada laboral, cuestiones, estas últimas, ampliamente reconocidas, estudiadas y consensuadas. Ante estas dificultades, estas voces especializadas coinciden en precisar que la piedra angular para conseguir información de calidad en las encuestas correspondientes es que toda la población comprenda las preguntas y las conteste con el mismo grado de adecuación (Niemi, 2006). Ahora bien, éste es un aspecto difícil de garantizar, tanto por la dificultad que conlleva como por el coste económico que representa, y parece que la mejor alternativa para conseguir dicho objetivo consiste en solicitar la presencia y asesoramiento de una persona específicamente formada en la cumplimentación de los cuestionarios. En principio, las estadísticas públicas de carácter económico y/o censal aceptan este requerimiento; en cambio, parece que las estadísticas sociales tienden al ahorro en honor de una lógica mercantil que considera que este requisito conlleva un coste económico muy elevado. El segundo bloque de críticas provienen, principalmente, de las argumentaciones formuladas desde la perspectiva de género. En este caso, los análisis de la dimensión temporal revelan las insatisfacciones generadas a la hora de hacer visibles los tiempos y los trabajos imprescindibles para la vida cotidiana. Deben destacarse las contribuciones de la socióloga Franca Bimbi (1999) y del sociólogo François de Singly (1999) mediante sus reclamaciones de un análisis de la dimensión cualitativa del tiempo, que es la única dimensión capaz de hacer comprender la significación sub-

jetiva del tiempo presente en cada una de las actividades que las personas llevan a cabo. Así, por ejemplo, Bimbi reclama el análisis del tiempo a lo largo de la trayectoria biográfica de todo un ciclo de vida, e incluso de los sagas familiares; una aproximación que, en su opinión, debe permitir explicar por qué en las últimas décadas la jerarquía que comporta la división sexual del trabajo en el hogar-familia ha sido capaz de reducir en mayor medida su poder entre padres/madres e hijos/hijas que entre marido y mujer. De un modo similar, el sociólogo francés de Singly recuerda que es preciso analizar la ausencia de participación de los padres en los permisos laborales, puesto que muchos de ellos no los reclaman porque consideran que es un tiempo sin sentido, carente de significado subjetivo. El origen de esta situación radica en las diferencias que provoca el distinto proceso de socialización de género, así como en el hecho de que el modelo de tiempo masculino y femenino tienda a contemplar de distinta forma la continuidad y discontinuidad del tiempo según se viva en masculino o en femenino. Estas reflexiones y análisis fueron publicados (Huf-ton-Kravaritou, 1999) como resultado de otras voces y reflexiones críticas sobre los estudios del tiempo. Todo ello fue posible gracias a que el Instituto de Estudios Europeos de Florencia dedicó el año 1995 a debatir y analizar la importancia del tiempo desde la perspectiva de género (Torns, 2001a).

El conjunto de éstas y otras críticas y reflexiones comparten el hecho de destacar que el tiempo de vida femenino no responde únicamente a criterios de racionalidad económica, en los que predomina, como suele ser habitual en un modelo masculino productivista, el cálculo rígido y la medición de la eficiencia. Dicho de otro modo, se pone en duda la viabilidad de aplicar únicamente criterios de rentabilidad y de productividad a la hora de medir el tiempo dedicado a la prestación de cuidados -trabajo que suelen realizar las mujeres-, básicamente porque para medir el tiempo del trabajo doméstico-familiar es más importante tener presente su duración que un horario laboral predeterminado, justamente porque en ese trabajo no existen unos horarios de trabajo enmarcados en una jornada laboral que deba calcularse en términos mercantiles. Esta razón es la que caracteriza el tiempo de prestación de cuidados con arreglo a la fluidez de sus fronteras, la diversidad de actividades y su simultaneidad (Leccardi, 1994). A estas características hay que sumar la alta variabilidad de dedicación horaria que comportan estas actividades a lo largo de todo el ciclo de vida, y dicha variabilidad, lejos de resultar asimilable en la flexibilidad de los horarios laborales, ve cómo aumenta su rigidez horaria a medida que aumentan los cuidados que precisan las personas dependientes de una familia. Una vez más, este inconveniente repercute en el tiempo y en el bienestar de las mujeres y, por extensión, de toda la población.

2.2. La visualización del tiempo como indicador de las desigualdades de género

MalPese a los inconvenientes y críticas surgidas en torno a los estudios sobre la dimensión social del tiempo, su medición se ha convertido en uno de los mejores indicadores para evidenciar la persistencia de las desigualdades de género en el contexto de la sociedad del bienestar, puesto que es capaz de señalar la distribución desigual de la carga total de trabajo entre hombres y mujeres. Es decir, más allá de la constatación de la existencia de una situación de doble presencia que afecta mayoritariamente a las mujeres adultas, el uso del tiempo ha permitido ponerla de manifiesto, indicando, simultáneamente, la relación entre el tiempo y el trabajo. Esta relación ha hecho patente, con independencia de la metodología empleada, que la suma del tiempo dedicado al trabajo remunerado y del tiempo dedicado al

trabajo doméstico-familiar siempre es superior en las mujeres que en los hombres. Esta carga total de trabajo, expresada en un mayor número de horas ocupadas y en un menor número de horas de tiempo libre, repercute negativamente en el bienestar cotidiano de las mujeres en particular y en el de la sociedad en general.

En este sentido, la capacidad descriptiva y explicativa del tiempo a la hora de analizar las desigualdades de género tiene, además, un doble alcance. Por un lado, ha sido un elemento clave para hacer visible el trabajo doméstico-familiar y, por otro, se ha convertido en una dimensión fundamental para hacer emerger la vida cotidiana. Por consiguiente, se trata de un nuevo escenario en el que transcurre la reproducción de la vida humana (Heller, 1977) y, por lo tanto, en el que se materializa la distribución desigual de la carga total de trabajo entre hombres y mujeres y en el que se hace viable, o inviable, el bienestar de la población. Por lo que respecta a la visualización del trabajo doméstico como objeto de estudio, debe recordarse una vez más el debate entre las científicas sociales feministas de la década de 1970, que, como ya se ha comentado anteriormente, ha visto incrementada su viabilidad gracias al empleo de la dimensión temporal como instrumento analítico y a los resultados obtenidos por los estudios sobre el uso social del tiempo generalizados en la Unión Europea a partir de la década de 1980.

Sin embargo, es importante precisar que los estudios que han utilizado el tiempo para poner de manifiesto el trabajo doméstico han estado vinculados al interés, saber y poder de las especialistas en economía. No obstante, en este esfuerzo también debe tomarse en consideración los análisis procedentes de la historia, la sociología, la antropología y otras ciencias sociales. Además, en este sentido es importante reconocer el destacado papel desempeñado por la economista Margaret Reid como una de las pioneras que hizo visible el trabajo no remunerado y que empleó el uso del tiempo para conseguirlo. Así, en 1934, esta economista de la Universidad de Chicago –no necesariamente cercana a lo que hoy se considera como perspectiva de género o economía feminista– ya había establecido la cuantificación del valor económico del trabajo doméstico empleando el tiempo como centro de sus análisis. Las aportaciones de esta pionera todavía son vigentes hoy en día en los estudios económicos sobre trabajo doméstico que han derivado hacia las denominadas cuentas satélite, que tratan de valorar el coste del mantenimiento cotidiano de los hogares de todo un país⁵. Tales cálculos exigen conocer, entre otros indicadores, el número de horas que las personas dedican diariamente al trabajo doméstico-familiar. Actualmente, el desarrollo de las cuentas satélite cada vez es más aceptado por la mayoría de los países en los que las políticas sociales son deudoras de los registros estadísticos públicos de calidad. En España, los primeros intentos son fruto de los estudios realizados por la socióloga María Ángeles Durán (1993) y por las economistas María Luisa Moltó (2004) y Cristina Carrasco (2004). Una vez más, la apuesta que representa conseguir la homologación y universalización de las cuentas satélite es una cuestión que afecta, lógicamente, a voluntades políticas que ultrapasan la racionalidad del conocimiento obtenido. En cualquier caso, es preciso reconocer el esfuerzo realizado para conseguir unos datos válidos para objetivar el coste económico de una cierta visión del bienestar cotidiano; concretamente, el que guarda relación con el proceso de reproducción de la vida humana, compuesto de trabajo y tiempo. Se trata de una relación y de un proceso que, lejos de favorecer a las mujeres, que son las que mayoritariamente siempre lo llevan a cabo, las sitúa en una relación de desigualdad con respecto a los hombres, incluso en aquellas sociedades en las que se ha conseguido un mayor bienestar

⁵ En este sentido debe recordarse que uno de los acuerdos de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en 1995 en Pekín, bajo los auspicios de la ONU, fue el compromiso asumido por los países participantes de valorar el gran volumen de trabajo doméstico realizado básicamente por las mujeres, de forma no remunerada, para cuidar del hogar y de los miembros de la familia. Dicha Conferencia también fue la promotora a la hora de valorar la desigual carga total de trabajo que se da, a escala mundial, entre hombres y mujeres, relacionando el uso del tiempo y el trabajo remunerado y no remunerado. El gráfico representativo de la mencionada distribución desigual puede observarse en la portada del informe del PNUD de ese mismo año.

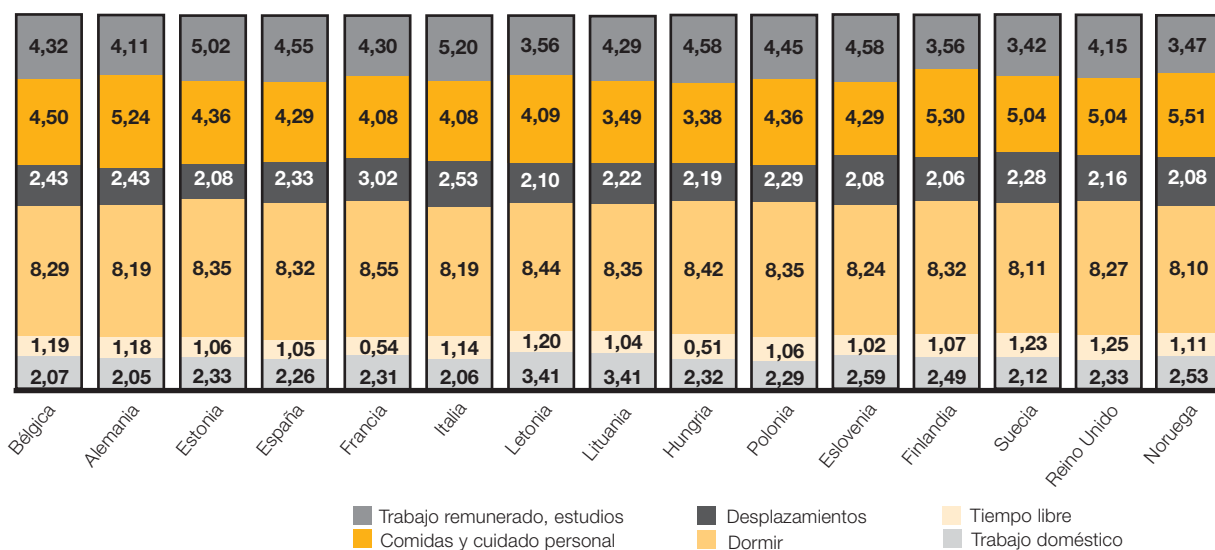
material, además de tener en cuenta las desigualdades de clase, etnia o edad, que también señalan otras desigualdades entre ellas. El hecho de que este trabajo y este tiempo no sean reconocidos o sean infravalorados a la hora de conseguir y procurar bienestar cotidiano es una de las principales razones que explica la persistencia de estas desigualdades de género.

2.3. La dimensión política del tiempo

El valor heurístico del tiempo ha sido clave –y todavía sigue siéndolo– para justificar la necesidad de una intervención política con vistas a redistribuir la carga total de trabajo entre géneros y proporcionar bienestar a la población, tal y como previeron las mujeres italianas en el proyecto de ley de 1990. Es preciso replantear la redistribución y el bienestar ya que, por un lado, condicionan la disponibilidad de tiempo con relación al trabajo y al ocio de las mujeres y los hombres y, por otro, porque más allá de la idea de bienestar que cada sociedad sea capaz de consensuar, la vida cotidiana de los ciudadanos y ciudadanas guarda una relación directa con ello.

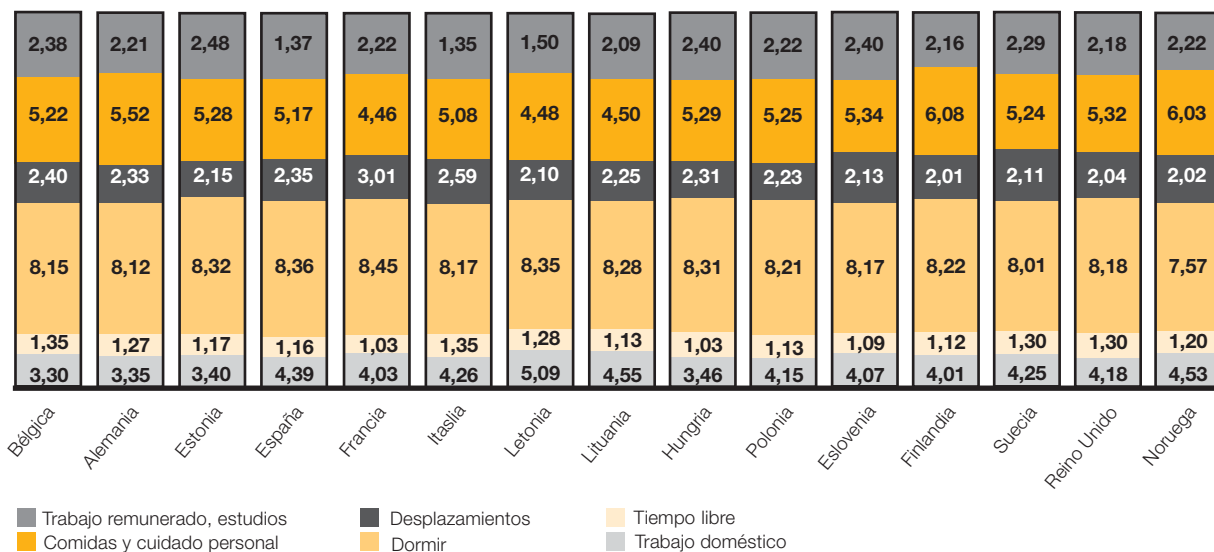
Las cifras obtenidas en todos los estudios realizados hablan por sí solas, con independencia del contexto y del tipo de medición empleada. Por encima de todo hay que recordar que el uso social del tiempo puede representarse como un presupuesto cerrado en el que el porcentaje de tiempo más elevado dedicado a una actividad va en detrimento de las otras actividades. En este sentido, el mayor número de horas que las mujeres dedican a trabajar (trabajo remunerado y no remunerado) va en detrimento del tiempo destinado a otras actividades: es lo que en las sociedades industriales y urbanas tradicionalmente se ha conocido como tiempo libre. Por lo tanto, en este sentido, el menor porcentaje de tiempo libre de que disponen las mujeres en comparación con los hombres, o, si se prefiere, la clara vindicación femenina de tiempo de libre disposición personal, ausente en los requerimientos masculinos, no es más que el producto de la distribución desigual de la carga total de trabajo y de tiempo entre los géneros. Según las últimas cifras estadísticas producidas por Eurostat y presentadas en el año 2006, representa el núcleo duro de esta desigualdad, tal y como puede apreciarse en los gráficos 1 y 2.

Gráfico n.º 1. Uso del tiempo por parte de las mujeres europeas, 20-74 años



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de Aliaga (2006), Eurostat Statistics in focus 4/2006
23

Gráfico n.º 2. Uso del tiempo por parte de los hombres europeos, 20-74 años



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de Aliaga (2006), Eurostat Statistics in focus 4/2006

Tal y como indican estos datos, si se tiene en cuenta la media europea, las mujeres de 20 a 74 años dedican más tiempo que los hombres al trabajo doméstico-familiar. La cifra aumenta en los casos de Italia, Estonia, Eslovaquia, Hungría y España (alrededor de cinco horas o más por día), mientras que las mujeres de Suiza, Noruega y Finlandia son las que le dedican menos tiempo, por debajo de las cuatro horas diarias. En cambio, los hombres dedican más tiempo al trabajo remunerado y a los estudios que a las tareas domésticas y, en todos los casos, las mujeres disponen de menos tiempo libre que los hombres.

Estas diferencias entre países guardan relación –además de ser consecuencia de las razones aducidas hasta ahora– con el modelo de estado del bienestar existente en cada una de estas sociedades. Y aquí, el consenso sobre la polarización de las diferencias entre el modelo vigente en los países escandinavos por oposición a los países mediterráneos está fuera de toda duda. Las desigualdades persisten en todos los países, pese a la diversidad cultural y a las distintas estructuras sociales que las contextualizan. Asimismo, parece que también persiste el pacto que hizo posible las actuales sociedades del bienestar, con un modelo sustentado por un mercado de trabajo y un modelo familiar que las anglosajonas denominan *male breadwinner*, que significa, más allá del acierto de las traducciones empleadas, que todos los derechos y deberes de ciudadanía se obtienen a partir del hecho de ser un hombre cabeza de familia, presente a jornada completa en el mercado laboral, o de mantener un vínculo con el mismo. Así, este vínculo le proporciona bienestar (salario familiar y protección social) a él y a su familia.

Los países escandinavos dedican más recursos a proporcionar a los ciudadanos y ciudadanas servicios sociales relacionados con el bienestar cotidiano, habiendo desarrollado en el mercado laboral políticas activas en favor de las mujeres. Aunque tales políticas no son la panacea, también han conseguido que los hombres colaboren en mayor medida en el trabajo doméstico-familiar, fundamentalmente obligándoles por ley a cumplir con sus derechos y deberes de paternidad.

La cuestión paradójica que debe plantearse en vista de este hecho es –como ya se ha comentado al principio de estas páginas, cuando se formulaba la hipótesis de partida– que los países escandinavos no parecen pedir ni impulsar políticas del tiem-

po. Al contrario, estas políticas fueron proyectadas por mujeres italianas y hoy en día son reivindicadas por otras voces pertenecientes a países en los que el estado del bienestar no proporciona tantos servicios públicos y el bienestar cotidiano es asegurado por las mujeres de las familias, y en muchos casos por las mujeres inmigradas que muy a menudo son contratadas, en condiciones de precariedad, por estas familias (Bettio-Simonazzi-Villa, 2004). Actualmente, las especialistas británicas reclaman que el estado del bienestar organice socialmente la prestación de cuidados a las personas dependientes, tal y como está haciendo con la enseñanza y la sanidad –el social care–, posiblemente porque el modelo de bienestar del Reino Unido dispone de pocos servicios sociales de bienestar cotidiano y ellas cuentan con un modelo familiar, distinto al existente en el sur de Europa, en el que el fuerte familismo es la pauta. Incluso denominan su modelo familiar ejemplo del declive del male breadwinner, pero aun así no parece que estén excesivamente interesadas en reclamar políticas del tiempo para procurar bienestar cotidiano.

Las razones que explican la presencia más o menos importante de las políticas del tiempo y la paradoja que parece acompañarlas no resultan fáciles de ver a simple vista. Probablemente habría que iniciar los análisis explorando las diferentes tradiciones que amparan el origen y la consolidación del estado del bienestar en los distintos países europeos, además de estudiar el distinto grado de consolidación del concepto de ciudadanía que se ha derivado de las mismas, incluyendo la distinta significación que suponen los derechos y deberes correspondientes. También habría que mencionar los diversos modelos familiares y, finalmente recordar que, pese a ello, las políticas del tiempo parecen necesarias porque la problemática que las genera guarda relación con unos objetivos presentes en sus orígenes, con independencia de la hipótesis de partida: redistribuir la relación entre el tiempo y el trabajo, prioritariamente, y proporcionar, de forma subsidiaria, el máximo bienestar cotidiano a los ciudadanos y ciudadanas.

3. PREPARANDO EL CAMINO HACIA LAS POLÍTICAS DEL TIEMPO

Como era de esperar, los caminos que han hecho posible las políticas del tiempo han seguido de cerca los debates y análisis sobre la dimensión social del tiempo y la incidencia de esta dimensión temporal en el bienestar de las personas. Estos caminos, a su vez, han puesto de manifiesto la necesidad de revisar las bases del actual modelo de bienestar en las sociedades contemporáneas, además de generar, casi de forma paralela, un interés por los estudios que cuestionan el concepto moderno de ciudadanía. Las crecientes demandas sociales de los nuevos colectivos de población (mujeres, personas inmigradas, etc.) implicados en estas cuestiones no son ajenas a tales asuntos, y lógicamente están posibilitando discursos y actuaciones en busca de mejoras o alternativas a las actuales políticas de bienestar, siendo las políticas del tiempo un ejemplo de ello.

3.1. El tiempo y el replanteamiento del bienestar

Determinar la relación entre el tiempo y el bienestar y, lo que es más importante, establecer una correspondencia clara entre ambos, no son, hoy por hoy, cuestiones relevantes ni se han consensuado suficientemente entre los especialistas en políticas del estado del bienestar ni entre los políticos encargados de llevarlas a cabo. Sin embargo, parece que en los últimos años se ha abierto un resquicio de esperanza en esta situación, fruto de la creciente preocupación por la dimensión social y la política del tiempo en el contexto de las sociedades del bienestar. Prueba de ello es el progresivo aumento de esta preocupación en la agenda científica y política, donde los debates, reflexiones y actuaciones en torno, básicamente, al tiempo de trabajo, han convertido la dimensión temporal en una cuestión central de las políticas de ocupación y del mundo laboral. Al respecto, sin embargo, debe precisarse que la presencia de la dimensión temporal no llegó a reconocerse hasta la década de 1990, no habiendo propiciado ni resaltado necesariamente la relevancia del tiempo más allá de la organización productiva y de las relaciones laborales. Por lo tanto, debe admitirse una vez más que fueron las voces críticas en torno al estado del bienestar, surgidas en Italia, las que priorizaron el estudio del tiempo como herramienta teórico-empírica para analizar una realidad social cada vez más compleja. A la vez, permitieron explorar la búsqueda de respuestas a las nuevas necesidades sociales surgidas, entre otras razones, de la crisis del estado del bienestar. Éstas no han sido las únicas voces que en los últimos años se han conestado en los discursos y análisis sobre el tiempo, pero son las que han sabido ver mejor de qué modo estas nuevas respuestas convertían en imprescindible la cuestión de redefinir el bienestar en clave de cotidianeidad (Torns-Moreno, 2005).

Este nuevo resquicio de esperanza también ha sido posible gracias al creciente aumento de los colectivos sociales que hacen sentir su voz para poner de manifiesto la relación existente entre su bienestar y el tiempo, expresada, esta vez, en forma de malestar. No todos ellos siguen las huellas de las mujeres italianas, y a menudo ven cómo se contraponen sus respectivos intereses sociales, políticos y económicos. Así, en el marco de estas particularidades podemos encontrar: los horarios escolares, la productividad exigida a través de las largas jornadas laborales, los horarios comerciales de los pequeños comercios y de las grandes superficies, la frecuencia y rapidez del transporte público y los partidarios de utilizar el vehículo privado para todos los desplazamientos, los horarios de los locales de ocio nocturnos y los requisitos de las personas que desean, esperan o no tienen más alternativa que trabajar o divertirse por la noche. Tal y como apunta Bergmann (1992), entre otros especialistas, la extraordinaria capacidad de adaptación del tiempo es lo que permite explicar la heterogeneidad de los problemas relacionados con su organización y distribución.

La perspectiva de género, en general, y las científicas sociales italianas, en particular, han desempeñado –y siguen desempeñando– un papel clave a la hora de hacer explícita la capacidad explicativa del tiempo con relación al trabajo –no sólo el remunerado– y el bienestar. Esta perspectiva no solamente se hace eco de las autoras citadas hasta ahora, sino que también comparte los análisis sobre el tiempo a cargo de autores como, por ejemplo, E. P. Thompson, del que hablaremos más adelante, y Norbert Elias (1997), sociólogo que nos recordó que el tiempo social, ahora vigente, es fruto de una convención humana que inventó el reloj y el calendario, instrumentos que han permitido a la cultura occidental fijar, con carácter universal, las pautas de ordenación y regulación de los hechos, usos e imaginarios sociales en los que transcurren las actividades y relaciones sociales de la población, y con arreglo a los cuales se orientan y estructuran los proyectos de vida de las personas y de las sociedades. Actualmente, dicha estructuración y orientación del tiempo es tan potente, que ha invisibilizado el tiempo en las sociedades industriales y urbanas. Es decir, ha conseguido que todo el mundo considere y viva como algo natural lo que es una construcción sociocultural y que, por consiguiente, sólo piensen en el cambio aquellas personas o colectivos para los que dichas pautas temporales resultan problemáticas porque afectan a su bienestar. Sin embargo, tal y como también nos recuerda Perulli (1996), este cambio adquiere una especial complejidad, pese a la existencia de unos malestares más o menos evidentes, debido a que la lógica mercantil que rige las sociedades contemporáneas obliga a todo el mundo a vivir en otra paradoja: la que ha convertido el tiempo en un bien escaso en aquellas sociedades en las que se ha conseguido un mayor bienestar material. Dicho de otro modo, la lógica mercantil ha impuesto una maximización del tiempo, basada en el binomio tiempo-dinero, que hace que cuanto más tiempo se desee tener, de menos se disponga, de forma que, en las sociedades contemporáneas, las personas pueden llegar a acumular bienes materiales con más facilidad que el tiempo necesario para disfrutar de ellos. Esta paradójica situación repercute claramente en el bienestar cotidiano.

3.1.1. El replanteamiento del estado del bienestar y de la ciudadanía

Para comprender la paradoja que vincula este uso social de tiempo con las sociedades del bienestar contemporáneas es preciso que la situemos en el contexto de los cambios económicos y sociodemográficos que se han producido en estas sociedades a lo largo de las últimas décadas. Tales cambios también se han contemplado a través de su impacto en la organización social del tiempo, que ve cómo aumenta la desincronización de los horarios (Boulin et al., 1998), o la «no sincronización», tal y como la denominó Ernst Bloch (Parkins, 2004). Según los especialistas que analizaron el contexto de dichos cambios, debe destacarse la incidencia de

los siguientes factores: el crecimiento de la flexibilidad laboral, la progresiva terciarización de la economía, el aumento de la presencia femenina en la actividad laboral, el envejecimiento de la población y la modificación de los modelos familiares, expresados, por ejemplo, en la expansión de los hogares monoparentales. A estos factores de cambio hay que añadir los últimos movimientos migratorios que se han producido especialmente en los países del sur de Europa, como España e Italia. El conjunto de estas transformaciones conforman el marco de referencia general que sustenta el debate existente sobre la necesidad de repensar el estado del bienestar (Adelantado et al., 2000; Daly y Lewis, 2000; Bettio-Simonazzi-Villa, 2004). Estas necesidades deben afrontar forzosamente el replanteamiento de las necesidades sociales que han aparecido de nuevo, o que deben ser revisadas, y que no pueden eludir la implicación de los derechos y deberes de ciudadanía en cuestión.

Aunque el inicio de este debate se ha centrado en la crisis fiscal del estado del bienestar, la perspectiva de género ha puesto de manifiesto, desde un buen comienzo, los límites y contradicciones de las políticas vinculadas en el modelo socioprodutivo que hizo posible este modelo de bienestar. Pese a la incidencia limitada de las voces femeninas, éstas nos recuerdan que el estado del bienestar afecta a las relaciones sociales de género, hasta el punto de que la supuesta neutralidad de sus políticas repercute negativamente en el colectivo femenino (Hernes, 1996; Borchorst y Siim, 1996; Balbo, 1991; Saraceno, 1995; Lewis, 1992; Pateman, 1994). Es en este contexto donde las especialistas de toda Europa, tanto del norte como del sur, coinciden en la necesidad de definir un nuevo concepto de ciudadanía que supere la ceguera de género vigente, a la vez que permita articular políticas del estado del bienestar orientadas a mejorar el bienestar cotidiano, de las mujeres en particular, y de toda la ciudadanía en general. En cuanto al enfoque crítico articulado desde la perspectiva de género, hay que añadir las voces que han surgido desde los análisis de los nuevos movimientos migratorios y que señalan los límites de las actuales políticas de integración o multiculturalidad, fruto del aumento de estos nuevos contingentes de población en los países de la Unión Europea.

En cualquier caso, las científicas sociales, amparadas en la perspectiva de género, han sido pioneras a la hora de ver que el concepto vigente de ciudadanía favorece una trayectoria de vida basada en una biografía laboral unitaria, continua y preferentemente masculina, mientras que la realidad social, focalizada a través de la dimensión temporal con sensibilidad de género, muestra una trayectoria distinta, caracterizada por una biografía laboral discontinua, propia del colectivo femenino (Nowotny, 1989). Asimismo, este enfoque revela que desde la formalización del pacto fundador del actual estado del bienestar, nacido tras la II Guerra Mundial, estas trayectorias han sido posibles gracias a un modelo familiar que las británicas han bautizado como el modelo *male breadwinner-housewife keeper*. Se trata de un modelo basado en un contrato social entre géneros, en el que el hombre participa a tiempo completo en el mercado laboral y a cambio de ello obtiene un salario familiar que lo convierte en el principal proveedor de ingresos, mientras que la mujer, que hace de esposa y madre, asume la responsabilidad del trabajo del hogar-familia, lo que dificulta o impide su plena participación en el mercado laboral, convirtiéndola en una ciudadana que en todo momento depende del cabeza de familia. El modelo se ha institucionalizado en la medida en que los denominados tres pilares del estado –universalización de los servicios básicos de enseñanza y sanidad, subsidios por desempleo y pensiones– se han definido con arreglo a la biografía masculina. O, lo que es lo mismo, la actividad laboral se ha convertido en la piedra angular para acceder a estos servicios.

Al respecto, es obligado recurrir de nuevo a la perspectiva de género, donde la política Pateman (1994) fue una de las primeras en constatar que el pacto fundador de este estado del bienestar permite garantizar la protección social al trabajador, normalmente un hombre y, a través de él, a su familia. Es decir, se trata de un pac-

to que desde el principio no reconoce a las mujeres como ciudadanas de pleno derecho, sino que las protege mientras son esposas, madres o hijas que dependen de un cabeza de familia, por lo que tolera socialmente las ausencias femeninas en el mercado laboral y las masculinas en el trabajo doméstico-familiar. Geneviève Fraisse (2001) profundiza en una línea similar, recordando cómo los orígenes del concepto moderno de ciudadanía, surgido tras la revolución de 1789, ya partieron de la separación del mundo doméstico (el privado) y del mundo de la ciudad (el público), siguiendo la pauta del contrato social de Rousseau, y pese a haber sido denunciado, entre otros, por la pionera Olympe des Gouges, en 1791, ha persistido hasta la actualidad. Esta persistencia ha sido posible debido a que, tal y como argumenta esta filósofa francesa, la dominación masculina y la opresión femenina atraviesan los regímenes sociopolíticos, que para consolidarse siempre han tenido que construir un modelo familiar no democrático que convirtiera en viable el origen y aprendizaje de la relación de dominación masculina y de subordinación femenina. Asimismo, estos regímenes también han podido construir la capacidad civil (derecho de voto, de enseñanza...) de las mujeres sin destruir la autoridad del marido. Esta situación tuvo que esperar hasta las últimas décadas del siglo XX para ver nacer el cuestionamiento de este concepto de ciudadanía, tras el resurgimiento del movimiento feminista de 1968 en las sociedades occidentales. Aunque dicho cuestionamiento pueda parecer indiscutible, lo cierto es que, a pesar de las dificultades todavía existentes, parece que actualmente es más fácil lograr la paridad en el mundo público entre hombres y mujeres que conseguir la desaparición de la figura del cabeza de familia masculino, que, si bien ya no retiene el poder de forma absoluta, en la mayoría de los países occidentales sigue conservando la protección social del hogar-familia y un peso simbólico considerable (Torns-Borràs-Carrasquer, 2003).

Dadas las circunstancias, resulta innegable que, en este mismo período, el aumento de la presencia femenina en el mercado laboral ha permitido cuestionar el concepto de ciudadanía, promover el clamor por la paridad y asistir al declive del modelo familiar denominado *male breadwinner*. También es cierto, en particular en los países escandinavos, que las mujeres han obtenido un acceso individual a los derechos de ciudadanía y que gran parte de las políticas nórdicas de bienestar han promovido la orientación de los hombres hacia el mundo doméstico; los permisos de paternidad obligados por ley, por ejemplo, constituyen una de las mejores medidas para conseguirlo. Con todo, la situación no es generalizable, y lo más habitual sigue siendo que se carezca de recursos y voluntades políticas para revisar la actual distribución de tareas y responsabilidades domésticas entre los hombres y las mujeres en el hogar-familia. Por esta razón, el colectivo femenino sigue ocupando una posición desigual con respecto al masculino. Éste es el punto de partida –no siempre lo bastante explícito– de la demanda de un nuevo contrato social entre géneros, que tiene que orientarse necesariamente hacia la revisión de la actual distribución de la carga total de trabajo que los hombres y mujeres deben asumir en la vida cotidiana. Esta orientación no es la única que debe tenerse en cuenta, pero no es posible ignorarla si se aspira a lograr un nuevo concepto de ciudadanía que convierta la consecución de bienestar en tarea y responsabilidad de todos. No es una tarea fácil; recordemos que el ámbito doméstico (o privado) es político, por lo que la generación de derechos y deberes de ciudadanía sigue siendo, hoy por hoy, más difícil que la promoción de las mujeres en el ámbito público. Ello es así porque éste sigue siendo el mundo que se valora y el único que confiere los derechos y deberes ciudadanos vigentes. Además, también es preciso reconocer que muchas de las actuaciones en favor de las mujeres han provocado que sean las propias mujeres las que se esfuercen por estar presentes en el mundo público e infravaloren el mundo doméstico, olvidando el bienestar cotidiano que en él se genera. Dado este contexto, diseñar propuestas de cambio con el propósito de dar un giro a la situación probablemente requiera aprovechar la capacidad sobradamente probada de la dimensión temporal y su estrecha relación con el bienestar. Un concepto, este último, que como ya se ha comentado anteriormente es preciso redimensionar teniendo en cuenta la cotidianeidad. Pero de esto hablaremos más adelante.

En cualquier caso, parece ineludible revisar las actuales políticas de bienestar teniendo en cuenta el tiempo y los planteamientos que sustentan la revisión del concepto de ciudadanía y de bienestar, ya que de lo contrario se corre el riesgo de articular políticas públicas ciegas al género y, aunque ésta no es su única limitación, hay que fijar la atención en las políticas de género, puesto que constituyen una buena muestra de que lo realizado hasta ahora para revisar las bases del actual estado del bienestar no es suficiente. En concreto, debe reconocerse que estas actuaciones han tendido a promocionar la presencia femenina en el mercado laboral, a la vez que han desatendido la promoción de la presencia masculina en el ámbito doméstico y familiar. Afortunadamente, cada vez son más numerosas las voces críticas que alertan del planteamiento poco apropiado que sustenta estas políticas, puesto que mantienen intacto el conflicto cotidiano de la división sexual del trabajo (Bettio, 1998; Meulders, 2000; Maruani-Rogerat-Torns, 2000; Torns, 2004). Por lo que respecta a esta cuestión, es importante destacar la aparición de las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, que desde hace algunos años parecen actuar como uno de sus mejores medios de expresión y, dado el éxito que las acompaña y los inconvenientes que presentan, es preciso someterlas a debates y análisis en profundidad (Torns-Borràs-Carrasquer, 2003).

En este sentido, es interesante no olvidar que las mujeres del sur de Europa vehicularon buena parte de sus reivindicaciones a través de las políticas del tiempo, y lo hicieron reclamando que las mismas incluyeran el tiempo de vida y el bienestar cotidiano como horizonte para satisfacer los nuevos derechos y deberes de ciudadanía. Recordemos que las políticas de conciliación, tan extendidas en la actualidad, no parece que persigan estos objetivos de forma explícita, hecho que destacan algunas de las críticas que han recibido (Junter-Loiseau-Tobler, 1999; Torns, 2005).

3.1.2. Repensar el bienestar desde el tiempo de vida

Tal y como se ha comentado en las páginas precedentes, la perspectiva de género ha permitido poner de manifiesto que el tiempo constituye una herramienta clave para hacer visibles los límites del actual estado del bienestar, y para llamar la atención sobre cómo las pautas temporales vigentes y el uso social derivado de las mismas son cuestiones a revisar en todas aquellas alternativas que pretendan replantear el bienestar en nuestras sociedades. En este replanteamiento, lo que se interpreta y experimenta como falta de tiempo no puede resolverse únicamente, a diferencia de lo que suele ser habitual en el mundo de la producción, mediante una racionalización más significativa de los recursos y un mayor o menor uso de la tecnología. Ello es así porque a la hora de afrontar cambios en la dimensión social del tiempo, el tiempo de vida es el único horizonte que no debe ser ignorado, tal y como reclamó Balbo (1991). Se trata de un tiempo en el que resulta ineludible plantear la importancia del proceso de reproducción de la vida humana, y en el que, más allá de las reflexiones filosóficas que el lema pueda sugerir, difícilmente tienen cabida los criterios de racionalidad económica que tanta fortuna han hecho en la organización del proceso productivo de las sociedades industriales y urbanas, básicamente, porque el tiempo de vida implicado en la reproducción no puede acumularse, concentrarse, reducirse ni ser sometido a la misma lógica lineal y acumulativa del tiempo productivo, puesto que está presidido por una lógica sincrónica y cotidiana que no lo permite, o que choca con los ritmos e intensidad de los tiempos laborales predominantes. Esta situación se hace visible cuando deben llevarse a cabo tareas de prestación de cuidados en el ámbito doméstico-familiar y se comprueba que la rigidez e inflexibilidad horarias que las caracterizan dificultan enormemente su compatibilización con las jornadas laborales convencionales, en especial, cuando tales tareas de cariz doméstico-familiar deben afrontar los períodos de prestación de cuidados a los más pequeños o a las personas especialmente dependientes (gente enferma, gente mayor, adultos poco hábiles, etc.).

La década de 1990 vio nacer algunas propuestas relacionadas con la vindicación del tiempo de vida. Algunas de ellas reclaman un cambio que parta de la adaptación del tiempo de trabajo remunerado a la pluralidad de los tiempos sociales y, en particular, al tiempo reproductivo (Corradi, 1998). Otras buscan definir un nuevo significado social del tiempo, tomando como referencia las trayectorias biográficas femeninas; es decir, un significado que permita liberar el tiempo de la concepción dominante vigente, impuesta desde una visión estrictamente económica, propia del capitalismo industrial (Leccardi, 1994). Últimamente también van en aumento las voces interesadas en conferir un nuevo sentido al tiempo desde la preocupación por una vida en la que la vejez cada vez dura más, al tiempo que procuran que el ocio pasivo no sea la única alternativa. Se trata de un conjunto de alternativas que, ya sea de una forma u otra, aspiran a rechazar los criterios de racionalidad económica y eficiencia como únicos indicadores de bienestar con relación al tiempo, lo que no resulta fácil de conseguir, puesto que hay que reconocer que hablar de tiempo de vida equivale a reivindicar una dimensión cualitativa del tiempo que resulta difícil poner de manifiesto en las actuales sociedades del bienestar, en las que aprendemos a vivir y vivimos con arreglo a la lógica del tiempo que ha marcado y sigue marcando prioritariamente el tiempo laboral, y en las que el tiempo de la reproducción es mayoritariamente ignorado, ocultado o infravalorado. Además, la demanda social de alternativas es minoritaria o no disfruta del suficiente consenso social, tal y como revelan los estudios sobre la reorganización del tiempo de trabajo remunerado (Torns-Miguélez-Borràs-Moreno-Recio, 2006). Aceptar que para vivir sólo debe valorarse el tiempo de vida o, dicho de otro modo, que el tiempo de trabajo remunerado no tiene por qué ser el único tiempo a valorar a la hora de vivir, es, hoy por hoy, la reivindicación de algunas personas –mujeres de doble presencia en su mayoría–, o el privilegio de unos pocos; en concreto, de aquellas personas que pueden y saben que el tiempo de vida no entiende de duración matemática, sino de una valoración vinculada a una fuerte capacidad de decisión personal o de resistencia ante lo que se ha establecido como norma. Y ésta es una situación privilegiada en la que el hecho de disfrutar de bienestar material probablemente sea una condición necesaria pero no suficiente para hacer viable el éxito del cambio.

En definitiva, el hecho de tener presente el horizonte del tiempo de vida a la hora de replantear el bienestar nos lleva a abogar, una vez más, por un cambio en el que, por un lado sea imprescindible que se reconozca la importancia social y económica de la reproducción o, más sencillamente, del tiempo dedicado al trabajo doméstico-familiar, y, por otro, sea necesario que se apueste por revisar la organización socioproductiva con vistas a conseguir la desaceleración del ritmo productivo y de consumo actuales, aspectos, estos últimos, que además conllevan unas claras consecuencias en el tiempo libre, que, como apunta Piazza (1991), en las actuales sociedades del bienestar emerge como única alternativa al tiempo laboral, y la mayoría de las veces como concepto opuesto al «tiempo por sí mismo» o al «tiempo de libre disposición personal», según lo denominaron las mujeres italianas. Es un tiempo que reclaman, particularmente, las mujeres adultas cuando viven en régimen de doble presencia, puesto que lo necesitan como intersticio para obtener un bienestar propio, dado que el bienestar cotidiano que proporcionan o del que se hacen cargo (tareas de prestación de cuidados y doméstico-familiares) siempre es a cambio de poner su tiempo a disposición de los demás.

En cualquier caso, en este último período debe constatar que la reivindicación del tiempo de vida ha rebasado las fronteras del territorio de la perspectiva de género que lo vio nacer, y cada vez son más numerosos los especialistas interesados en tenerlo presente en sus reflexiones y propuestas. En la actualidad, la mayoría de estas voces lo hacen visible en sus demandas de mejor calidad de vida; demandas que en las sociedades del bienestar están dejando de ser consideradas como un tema relacionado exclusivamente con la salud de los ciudadanos y ciudadanas, tal y como sucedió en sus orígenes, o con la planificación del territorio, tal y como ha ocurrido más recientemente.

La revisión de la literatura especializada sobre la cuestión revela el carácter pluridisciplinar de este debate sobre la calidad de vida o el bienestar, que actualmente ha despertado el interés de la economía, la psicología, la sociología y otras ciencias sociales similares. Así, la economía se fija en la dimensión más material del concepto, mientras que la psicología se centra en los componentes individuales, y la sociología y la ciencia política buscan las dimensiones más sociales o más próximas a la intervención política. Se trata, en definitiva, de tres enfoques con arreglo a los cuales en ocasiones se habla indistintamente de calidad de vida, de bienestar, o incluso de felicidad. Más allá del trasfondo teórico de estos enfoques, lo que interesa subrayar aquí es el cuestionamiento inevitable del estado del bienestar que este concepto supone, en especial cuando se tiene en cuenta la perspectiva de género. En este sentido es importante resaltar la coincidencia por parte de las voces de especialistas de los países europeos, tanto del norte como del sur, en el análisis del modelo de bienestar. Todas ellas ponen de manifiesto la necesidad de revisar el concepto de bienestar fundador de este modelo de Estado que vincula el bienestar con el empleo, bajo la referencia industrial y masculina, a la vez que lo hace visible mediante la provisión de una protección social que, más allá de las cuestiones laborales, sólo contempla, mayoritariamente, la enseñanza y la sanidad, dejando a un lado la responsabilidad de organizar socialmente la prestación de cuidados personales; es decir, lo que hemos denominado social care. Es un modelo de Estado que para proporcionar bienestar da por sentada la existencia, más o menos reconocida y más o menos vigente, de un modelo familiar en el que el «cabeza de familia» siempre tiene «una esposa y una madre» que aporta este otro bienestar cotidiano a la familia.

En cuanto al surgimiento de este nuevo concepto de bienestar y de las nuevas demandas implicadas, deben destacarse las voces que recuerdan la importancia de elaborar estadísticas sociales: mediciones imprescindibles para complementar las estadísticas económicas oficiales con datos relativos a la calidad de vida y a las diferencias entre hombres y mujeres, y en las que la medición del uso del tiempo se convierte en un elemento clave (Sabaddini, 2006). Pese a las dificultades todavía presentes en la producción y legitimación de estas estadísticas, es necesario reivindicarlas, porque resultan imprescindibles para la obtención de datos objetivos y subjetivos capaces de asumir el reto de revisar las actuaciones del estado del bienestar. También es importante reseñar los estudios que con este propósito se han realizado muy recientemente desde la European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions –también conocida como Fundación Dublín–, por su carácter pionero en el análisis comparativo de los datos europeos. En particular, deben destacarse los estudios procedentes de una línea de investigación que se centra en el análisis de la calidad de vida desde una perspectiva amplia y multidimensional. Es decir, desde la idea de que para medir la calidad de vida es imprescindible analizar la relación entre las condiciones objetivas de existencia y la percepción subjetiva de la población con respecto al bienestar. En principio, esta perspectiva permite superar el anterior enfoque de los estudios sobre calidad de vida, en los que el salario, la enseñanza y el acceso a los recursos constituían las dimensiones clave de su definición. La nueva propuesta representa un cambio de este modelo, porque desde una perspectiva de análisis centrada exclusivamente en los aspectos materiales también se ha considerado la necesidad de estudiar aspectos cualitativos que tomen en consideración la percepción subjetiva de la población estudiada. Tal y como cabía esperar, esta nueva propuesta ha conllevado un esfuerzo por definir los factores que determinan el bienestar subjetivo, entre los cuales, y para el caso que nos ocupa, debe destacarse el uso del tiempo, pese a tener que precisar que la inclusión de esta dimensión temporal es ajena en todo momento a la consideración del uso del tiempo destinado al trabajo doméstico-familiar, tiempo que en estos nuevos estudios sobre la calidad de vida no se incorpora como elemento definidor de bienestar subjetivo.

Por último, en cualquier caso debe recordarse que la preocupación por el estudio del tiempo en términos de bienestar sólo surge en aquellas sociedades en las que las necesidades básicas están cubiertas, y en un contexto político en el que los ciudadanos y ciudadanas pueden elaborar una capacidad de exigencia más elevada con respecto a los estándares de bienestar y de calidad de vida alcanzados. Asimismo, tampoco hay que olvidar que las políticas del tiempo surgen y se conservan en los países del sur de Europa como respuesta a los déficit de bienestar cotidiano, que, más allá de la falta de servicios públicos, se expresa con rotundidad a través de la distribución desigual de la carga total de trabajo entre hombres y mujeres. Actualmente, esta desigualdad se mide mediante las encuestas sobre el uso del tiempo homologadas en Europa; las mismas revelan distancias significativas entre los países del norte y del sur, lo que, tal y como recuerda Niemi (2006b), probablemente indique las razones de por qué estas políticas del tiempo, reivindicadas en el sur, no tienen el mismo eco en los países del norte, donde los ciudadanos y ciudadanas parece que valoran el tiempo principalmente en términos de bienestar cotidiano, además de disfrutar de un estado del bienestar más consistente.

3.2. La emergencia de nuevos escenarios

Del mismo modo en que la visibilización de la dimensión social del tiempo ha permitido que en las sociedades contemporáneas se lleve a cabo un replanteamiento del bienestar, debe reconocerse que las políticas del tiempo se convierten en viables a partir del momento en que se repiensen dos nuevos escenarios –la ciudad y la vida cotidiana–, que deben ser considerados en su doble acepción material y simbólica como los lugares idóneos para llevar a cabo la materialización de tales políticas.

3.2.1. La ciudad y la vida cotidiana

Como ya se ha indicado anteriormente, la relación entre el tiempo y la ciudad fue el único bloque del anteproyecto de ley italiano que llegó a convertirse en ley. Desde entonces, el análisis de la ciudad, efectuado desde la óptica de las ciencias sociales, ha puesto de manifiesto el aumento de la ambigüedad y de la polisemia del concepto, características que, si bien siempre lo han acompañado, parece que adquieren su máxima expresión al confrontar la ciudad con la dimensión temporal, de modo que la ciudad aparece específicamente como el escenario material y simbólico donde vivir la ciudadanía resulta algo factible, donde es posible observar los múltiples usos sociales del tiempo propios de la vida urbana contemporánea, con todas sus ventajas y desventajas, y donde la presencia o ausencia del bienestar cotidiano puede conseguirse o echarse de menos a partir del tiempo, que se ha convertido en su dimensión clave.

En este contexto, tal y como se verá más adelante, las políticas del tiempo que pueden acogerse al escenario de la ciudad cada vez son más numerosas en Europa, y su objetivo consiste en convertir la ciudad en el escenario urbano en el que cada vez están más presentes las personas especialistas que pueden pensar y decidir la ciudad, o en un escenario simbólico que es objeto de deseo de aquellas voces que a la vez que intentan revalorar el proceso de reproducción de la vida humana también intentan proporcionar bienestar cotidiano a todo el mundo.

Para conseguir que esta última visión de la ciudad resulte viable, también ha sido necesaria la emergencia de la vida cotidiana como parcela de una realidad social que se presenta como una cuestión sencilla y compleja a la vez. En este caso, la perspectiva de género ha resultado muy útil, puesto que reconoce la vida cotidiana

como un escenario problemático para la mayoría de las mujeres, reclamándolo como escenario en el que poder diseñar y planificar las políticas del estado del bienestar. Saraceno (1986) fue una de las pioneras que reconoció que la vida cotidiana presenta una estructura sexuada, porque hombres y mujeres se sitúan de manera distinta y desigual en esta estructura, generalmente invisible, que sólo se hace evidente al convertirse en problemática para la mayoría de las mujeres, conscientes de las subordinaciones que esta organización social y cotidiana conlleva (Torns-Borràs-Moreno, 2004).

Según lo apuntado posteriormente por Bimbi (1989), el hecho de que se tome en consideración la relevancia de la vida cotidiana lleva a formular distintas formas de definir la política económica y de intervención del estado del bienestar, que se aproximen a la vida de los hombres y las mujeres, con el propósito de comprender sus estrategias de supervivencia y los problemas cotidianos que afectan a su bienestar. Este enfoque de la vida cotidiana permite superar el planteamiento asistencial de las políticas del estado del bienestar y avanzar en el desarrollo de un concepto de ciudadanía que incorpore el conocimiento y la experiencia de las mujeres, incluso los de aquéllas que cuentan con un mínimo de bienestar asegurado, puesto que se trata de un saber y de unas prácticas que resultan imprescindibles para proporcionar bienestar a todo el mundo; en concreto, las actividades relacionadas con la reproducción humana, que deben incluir el tiempo necesario para desarrollarlas y los correspondientes significados para poderlas valorar y prestigiar. En definitiva, pues, el reconocimiento público de la vida cotidiana debe permitir que el tiempo y el trabajo de prestación de cuidados personales sean considerados como elementos de gestión y de planificación política, creando, en primer lugar, infraestructuras y servicios destinados a atender las necesidades que generan.

4. LAS POLÍTICAS DEL TIEMPO REALMENTE EXISTENTES

Una vez recorridos los caminos teórico-conceptuales que han hecho posible la materialización de las políticas del tiempo es hora de reseñar las actuaciones que en estas últimas décadas pueden ser consideradas o reconocidas bajo este lema, pese a que no siempre reclamen esta consideración. Para hacer efectiva esta reseña, seguiremos la lógica que estructuraba el anteproyecto de ley del tiempo, puesto que fue el primer intento de formulación sistemática de este tipo de actuaciones. Sin embargo, no seguiremos el orden de los ejes del proyecto, dado que no todos ellos cuentan todavía con actuaciones que merezcan destacarse. Por lo tanto, empezaremos por ofrecer una breve síntesis de aquellas actuaciones que guardan relación con la regulación o reordenación del tiempo de trabajo y que pueden adscribirse de un modo u otro al primer eje de aquel anteproyecto que reclamaba la reducción de la jornada laboral, pero que posteriormente se han concretado en unas regulaciones de la jornada laboral que difícilmente son deudoras de aquellas incipientes políticas del tiempo. A pesar de todo, consideramos que es preciso incluir aquí las actuaciones sobre el tiempo de trabajo, puesto que, tal y como hemos podido comprobar en estudios anteriores⁽⁶⁾, las mismas inciden plenamente en la relación entre el tiempo y el bienestar.

A continuación, esta reseña detallará algunas de las actuaciones relativas al tiempo y la ciudad que actualmente constituyen las políticas del tiempo más reconocidas. Como se recordará, éste fue el tercer eje del anteproyecto de ley italiano, y el único que tuvo un seguimiento posterior en forma de otras leyes y actuaciones en numerosas ciudades italianas. Teniendo en cuenta el desarrollo posterior de tales iniciativas, el detalle que aquí se ofrece no será exhaustivo y sólo aportará algunos ejemplos; en concreto, aquéllos que hemos considerado más emblemáticos dentro de un conjunto de actuaciones que a simple vista parecen dibujar una especie de cajón de sastre en el que sólo el territorio de la ciudad resulta ser el rasgo común. También se incluye un objetivo final que de algún modo intenta mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, pese a que la consecución del bienestar cotidiano quede lejos de los objetivos definidos en el proyecto pionero. Finalmente, daremos algunas pistas sobre las últimas actuaciones que se pueden considerar como políticas del tiempo y que guardan relación con el ciclo de vida, que, como se recordará, constituía el segundo eje del anteproyecto. Todavía se desenvuelven en el terreno de los análisis y las propuestas teóricas previas a la concreción de las actuaciones. La mayoría de las que reseñamos aquí han sido impulsadas desde la Unión Europea. Ésta es una de las razones que justifican su inclusión, puesto que aunque son propuestas apenas existentes, les suponemos un camino de futuro más satisfactorio que el que experimentó la propuesta de las mujeres italianas hace más de quince años.

⁶ Véase el informe *Tiempo y ciudad* donde analizamos en el año 2000, por encargo CESB en el que se da cuenta de cómo algunos estudios europeos señalan la incidencia de las modificaciones del tiempo de trabajo en la vida cotidiana de la población ocupada, y donde comprobamos empíricamente cómo ésta, además, organiza su tiempo en función de la jornada laboral del cabeza de familia con el que conviven, complicando especialmente la vida cotidiana de las mujeres de doble presencia e incidiendo en el bienestar cotidiano.

4.1. Las políticas del tiempo de trabajo: un punto de partida ineludible

Tal y como se ha comentado al inicio de estas páginas, la hipótesis de partida que hizo surgir las políticas del tiempo presenta una doble vía; las actuaciones sobre el tiempo de trabajo es una de ellas. Aun así, las políticas del tiempo se han hecho visibles sin que se reconociera la centralidad del tiempo de trabajo remunerado en la sociedad y en la vida cotidiana de las personas. Probablemente ello obedezca al hecho de que los primeros estudios sobre el tema se interesaron por el análisis del uso del tiempo de aquellas personas que no lo ocupaban con el trabajo remunerado, tal y como ya se ha reseñado, o de que los análisis realizados provenían de una vía poco prestigiada y valorada: las vindicaciones y el saber de las mujeres. En cualquier caso, fue preciso esperar a la crisis de empleo, fruto de los procesos de reconversión industrial del modelo fordista, para que el tiempo se convirtiera en un objeto de estudio relevante y, más específicamente, para que se pudiera poner de manifiesto que el tiempo de trabajo remunerado era aquél al que había que prestar atención, de modo que centraban los intereses y recursos de aquellas personas que podían y querían buscar soluciones y alternativas a la problemática planteada. Esta situación no fue plenamente viable hasta hace dos décadas, un período que cronológicamente ha coincidido con el paso del siglo XX al siglo XXI, momento en el que el tiempo y, en concreto, el tiempo de trabajo remunerado, se ha convertido en una pieza clave del mundo laboral y, por consiguiente, tal y como sucedió al principio de la industrialización, en el modelo de referencia temporal de las pautas, valores y actividades que organizan la sociedad. Esta situación se ha visto reafirmada por el hecho de que, durante ese mismo período, el tiempo de trabajo se convirtió en objeto de estudio de los especialistas y agentes sociales presentes en el mundo laboral, en el centro de interés de todas aquellas políticas que, pese a no reclamarse como políticas del tiempo, consideran el tiempo de trabajo como el núcleo central de sus reflexiones y actuaciones (Torns-Miguélez-Borràs-Moreno-Recio, 2006).

El origen de esta nueva visión del tiempo de trabajo toma como punto de partida la flexibilización del horario laboral; una respuesta idónea a las nuevas necesidades del sistema productivo, derivadas de la crisis de empleo industrial, que fue formulada por la lógica empresarial y consolidada por las voces especializadas en el mundo laboral. Esta flexibilización ha roto la lógica de un horario de trabajo fijado de manera estable, para la mayoría de la población ocupada, a lo largo de todo el ciclo de vida laboral; una norma instituida por la sociedad industrial que ha ido desapareciendo a medida que el empleo estable ha dejado de ser la pauta para una gran parte de la población ocupada y que, tal y como señalan los especialistas (Recio, 2002), se ha visto reforzada por el aumento de la diversidad horaria que ha provocado la creciente terciarización de las sociedades contemporáneas. A la hora de analizar esta transformación, además de subrayar el aumento de los puestos de trabajo y el volumen de personas que trabajan en los servicios, también es preciso examinar cómo han ido cambiando las pautas de referencia, hasta entonces fijadas por los horarios industriales. Por lo que se refiere a este contexto, caracterizado por una mayor flexibilización horaria y una terciarización, debe añadirse, como detalle no menos importante y no siempre destacado por los análisis convencionales, el aumento de la presencia femenina en el mercado laboral europeo, en particular en el sector de los servicios. Tal y como el proyecto de ley italiano supo prever, esta presencia más significativa (Maruani-Rogerat-Torns, 2000) complica en mayor medida los desajustes producidos por la flexibilización y la diversificación de los horarios laborales, y no tan sólo para las mujeres, sino para el conjunto de la población.

4.1.1. La disciplina laboral del capitalismo: una cuestión de tiempo

La aparición de la flexibilización ha comportado que aumentara el interés por analizar las implicaciones resultantes y por estudiar los orígenes del tiempo industrial en las sociedades contemporáneas. Especialistas como Gasparinni (1998) nos han recordado la fuerte ruptura que supuso el proceso de industrialización, dado que históricamente el calendario religioso marcaba la pauta temporal, tanto con respecto a las jornadas diarias como a la distribución del trabajo a lo largo del año, e hizo que las fiestas religiosas se adaptaran a los momentos importantes de las tareas agrícolas —el tiempo de plantar, de cosechar, etc.—, a las que se dedicaba la mayor parte de la población⁽⁷⁾. Posteriormente, con la llegada de los aparatos de medición del tiempo —concretamente el reloj— se puso de manifiesto que la Iglesia, el poder político y el poder económico eran los primeros en apoderarse de los mismos, convirtiéndolos de este modo en instrumentos de su poder. Es decir, quien tenía el poder de medir el tiempo tenía la potestad de regir el tiempo de los demás. O, dicho de otro modo, tal y como nos recuerda el sociólogo Castillo (1997), quien tiene el tiempo tiene el poder. Esta situación se manifestó claramente con la irrupción de la industrialización, cuando el tiempo de trabajo, su ordenación, y las entradas y salidas del trabajo eran establecidos por el empresario o patrón de forma arbitraria y discrecional. Un ejemplo de esta situación es el excelente estudio pionero de E. P. Thompson (1967), en el que se pone de relieve la enorme transformación que supuso el capitalismo industrial para la disciplina laboral. Este historiador británico explica, a partir de las memorias de los trabajadores de principios del siglo XX, que un obrero inglés trabajaba en una fábrica durante los meses de verano hasta que la vista se lo permitía, y que nadie, excepto el patrón y/o su hijo, contaba con un reloj. También relata que en una ocasión en que un trabajador disponía de uno, se lo quitaron porque les dijo la hora a sus compañeros.

Thompson señala que la revolución industrial fue la que marcó un antes y un después en la concepción y regulación del tiempo en las sociedades occidentales, y que la preocupación por el control del tiempo se convirtió en uno de los principales objetivos del poder de los empresarios frente a sus subordinados. También explica que, posteriormente, la generalización del sistema de producción industrial en nuestras sociedades requirió una mayor sincronización y racionalización del tiempo de trabajo. La regulación del tiempo se vio ayudada por la moral calvinista y puritana que establecía el trabajo remunerado como valor principal, tal y como han puesto de manifiesto los estudiosos seguidores de la tradición encabezada por Max Weber. Esta relación entre tiempo y trabajo permitió que el sistema capitalista impusiera su disciplina laboral y que, además, fuera capaz de conseguir la interiorización de las nuevas normas disciplinarias en la población mediante, no sólo la aceptación de los horarios laborales de las fábricas, sino también mediante su efecto en el resto de los horarios que regían la organización personal, familiar y social. En las sociedades industrializadas, esta organización socioeconómica y personal de los horarios se ha prolongado hasta hace dos décadas como si se tratara de algo natural e inmutable, incluso para las personas que no están presentes en el mercado de trabajo, haciendo posible que las distribuciones temporales dominantes sean deudoras de aquel proceso de aculturación impuesto por la industrialización, y que los imaginarios colectivos estén amparados y presididos por el tiempo de trabajo remunerado, que es el único a tener en cuenta a la hora de formular el proyecto de vida personal y de establecer la fuente de prestigios y de consideraciones sociales. La aproximación histórica ha evidenciado la importancia del tiempo de trabajo como núcleo de poder en el mundo laboral y en las sociedades contemporáneas. Resulta importante destacar este aspecto porque en este último período comienza a establecer las prioridades en los debates y actuaciones de la agenda política y de los distintos actores sociales y especialistas, que normalmente intentan buscar al-

⁷ Un ejemplo de esta situación podemos encontrarlo en la sociedad norteamericana, en la que el día de fiesta principal es el día de acción de gracias (Thanksgiving Day): una celebración religiosa establecida para dar gracias a Dios por la primera cosecha que obtuvieron los primeros inmigrantes, blancos, que trabajaban las nuevas tierras conquistadas.

ternativas que sitúen el tiempo de trabajo como centro de las actuaciones destinadas, de una forma u otra, a la redistribución de riqueza y bienestar. En este sentido, debe mencionarse el debate político que ha tenido lugar recientemente en la Unión Europea con el propósito de conservar y defender una jornada laboral con un límite de 48 horas semanales. Esta defensa nos vuelve a recordar, casi un siglo después, las primeras luchas obreras por conseguir una limitación de la jornada laboral (las famosas luchas por conseguir las 8 x 3). Debe resaltarse que esta renovada reivindicación horaria se ha conseguido amparándose, una vez más, en la protección de las condiciones de salud y seguridad de la población ocupada en su entorno de trabajo, en lugar de hacerlo acogiéndose a una visión que amparara su demanda de una flexibilización de la producción favorable a la rentabilidad económica de las empresas, tal y como proclaman los discursos dominantes vigentes. Probablemente, el mantenimiento del modelo social europeo de bienestar todavía tenga bastante fuerza para ser defendido en un momento en el que los trabajadores y trabajadoras de los países que llaman a las puertas de Europa para incorporarse en ella deben aceptar unas condiciones laborales tan pésimas como las de los primeros obreros industriales.

4.1.2. Políticas «amables» para ampliar o paliar la disponibilidad laboral

Desde la década de 1990, las políticas del tiempo de trabajo se han convertido en la piedra de toque de las actuaciones que rigen las iniciativas y recomendaciones de la UE para afrontar la problemática por la que está atravesando el mundo laboral. Estas actuaciones se han concretado en diversas propuestas a escala nacional y local para regular el tiempo de trabajo y, en términos generales, su principal objetivo consiste en obtener una mayor disponibilidad laboral de la población ocupada, a la vez que intentan hacer compatible la rentabilidad empresarial y la mejora de las condiciones laborales de dicha población, ya sea ampliando sus horarios laborales o reduciéndolos. Se trata de un escenario complicado y diverso, en el que en los últimos cinco años también hay que situar las propuestas de la denominada conciliación de la vida laboral y familiar⁸.

Las políticas más emblemáticas empleadas en el ámbito de los países de la UE y relacionadas con la reorganización o la reducción del tiempo de trabajo (RTT) son: la reducción del tiempo de trabajo en Francia mediante la ley de las 35 horas; el modelo de Finlandia conocido como «6+6»; y las denominadas medidas de Work & Life Balance (WLB) –o equilibrio entre trabajo y vida personal– en el Reino Unido. La propuesta que ha tenido un mayor eco ha sido la ley francesa de las 35 horas –conocida como la «Ley Aurbray»–, tanto por su extensión como por el volumen de personas afectadas. La ley francesa plantea reducir a 35 horas semanales la duración legal del tiempo de trabajo, para lo que ofrece diversas ayudas a las empresas. La ley prevé su aplicación en cada empresa y sector, teniendo en cuenta las correspondientes características productivas y asumiendo su concreción a través del proceso de negociación colectiva. Las valoraciones realizadas por los especialistas indican que la reducción no conlleva una distribución equitativa del tiempo de trabajo semanal para todos los trabajadores y trabajadoras, y que muchas empresas, a la hora de hacer efectiva la obligada reducción del tiempo de trabajo, emplean el cómputo de horas anuales en lugar de la reducción semanal que establece la ley. Esta estrategia de empleo del cómputo anual, así como otras presiones del empresariado, han promovido una serie de leyes posteriores que han allanado el camino para aplicar una ampliación de las horas anuales de trabajo. En la práctica, este hecho provoca que actualmente las 35 horas de trabajo no sean una realidad al alcance de la mayoría de la población francesa ocupada.

⁸ Para una visión más amplia sobre las propuestas a escala europea y nacional con respecto a las políticas de reorganización del tiempo de trabajo, véase el estudio de Torns-Miguélez-Borràs-Moreno-Recio (2006), realizado por encargo del Consejo Económico y Social de Barcelona (CESB).

A la hora de hacer un balance de la propuesta francesa de RTT, debe señalarse que, según los diferentes estudios realizados, la disminución diaria del tiempo de trabajo tropieza con una lógica de trabajo –asumida por la mayoría de la población desde los tiempos de la industrialización– que mantiene su fuerza a través de la aceptación de una distribución horaria y temporal, lineal y cuantitativa, lo que significa que la población trabajadora sólo encuentra un sentido a dicha propuesta y percibe una mejora cuando puede acumular un período continuo de tiempo libre. Por lo tanto, no valora positivamente la reducción sincrónica y cotidiana del tiempo de trabajo, a excepción de las mujeres de doble presencia que, lógicamente, sí que lo hacen, con la paradoja de que muchas de ellas quedan excluidas de la RTT por el hecho de trabajar a tiempo parcial. Esta situación resulta muy apropiada para recordar, además, la lentitud de los cambios socioculturales necesarios para comprender el beneficio que las reducciones del tiempo de trabajo pueden implicar. El modelo «6+6» finlandés conlleva la sustitución de los puestos de trabajo que normalmente ocupan 8 horas diarias por dos puestos de trabajo de 6 horas diarias. Esta ampliación supone conseguir una ocupación de 12 horas al día, o bien una reducción de 6 horas diarias por cada puesto de trabajo. La propuesta también contempla la posibilidad de alargar o reducir tales turnos, pero siempre que se mantenga el máximo de 30 horas semanales por persona ocupada. Planteada de este modo, la reorganización y reducción del tiempo de trabajo permiten alargar el tiempo operativo del funcionamiento de la producción mediante máquinas y diversas tecnologías, logrando una mejor respuesta productiva, del mismo modo en que la ampliación de los horarios de servicios permite una mejor oferta de atención a las personas usuarias. En principio, este modelo constituye una buena solución para reducir el tiempo de trabajo de la población ocupada sin perjudicar la productividad de las empresas, a la vez que permite obtener una flexibilidad más significativa con efectos positivos para la competitividad. Ahora bien, una vez más, la propuesta finlandesa tropieza con dificultades, ya que, según la acertada reflexión de uno de sus evaluadores (Antilla, 2004), se basa en una concepción del tiempo de trabajo lineal y cuantitativa, que ignora la dimensión sincrónica y cualitativa del tiempo. Probablemente este aspecto explique la débil acogida con que ha contado este modelo entre las personas participantes en las diferentes pruebas piloto, pese a ser una buena solución técnica, lo que nuevamente pone de manifiesto que la mejora de la calidad de vida que puede representar la reducción diaria del tiempo de trabajo es rechazada por una mayoría que sigue prefiriendo trabajar más horas al día para poder acumular días enteros de tiempo libre o de vacaciones, no valorando la ganancia de 2 horas al día, que interpreta como una pérdida al no saber cómo utilizar un tiempo que en principio está destinado al trabajo remunerado.

Las propuestas de lo que se ha denominado Work & Life Balance surgen del primer Gobierno de Tony Blair, a través de su Ministerio de Comercio e Industria. El objetivo de las mismas no consistía en incidir directamente en el conjunto de horas trabajadas, sino en conseguir buenas prácticas en las empresas que deseen promocionar, de una forma u otra, el equilibrio entre la vida personal y la vida laboral de la población ocupada. La propuesta cuenta con el establecimiento de un fondo para financiar la ocupación, vehiculado a través de las empresas asesoras en cuestiones de WLB, y presupone la creación de materiales de información y de asesoramiento. También incluye financiar investigación sobre esta temática y hace hincapié en la actuación del propio Gobierno como un eficiente creador de empleo. Simultáneamente, el Gobierno británico ha impulsado otras medidas para facilitar el WLB, entre las que se incluyen la mejora del derecho a la baja maternal, el derecho a solicitar un horario de trabajo flexible, el derecho a no trabajar por causas familiares (sin cobrar), y créditos para financiar la prestación de cuidados personales a los hijos. Las primeras evaluaciones sobre este paquete de medidas fijan la atención en la medición cuantitativa del número de horas trabajadas, lo que permite observar que éstas no han dejado de aumentar, celebrando una vez más el triunfo de una cultura presentista del trabajo, representada por la prolongación del tiempo de tra-

bajo y las horas extraordinarias. En esta cultura se ocultan una amplia variedad de actividades –no estrictamente laborales– de los trabajadores y trabajadoras que dependen de la calidad y el significado que el trabajo remunerado representa para la población trabajadora. Así, esta prolongación u horario laboral más flexible puede interpretarse, bien como una huida del entorno familiar para no tener que realizar un trabajo considerado como molesto, o como una forma de no saber a qué dedicar unas horas libres fuera del entorno laboral, que es el único que para muchas personas tiene sentido.

Por lo tanto, parece que el conjunto de valoraciones de estas actuaciones en torno al tiempo de trabajo coinciden en una serie de puntos; a saber, todas ellas intentan flexibilizar el horario de la jornada laboral, ya sea ampliándolo o reduciéndolo, con el fin de obtener una mejor y más amplia disponibilidad laboral de la población ocupada. Sólo las mujeres que viven sujetas a la doble presencia valoran las RTT de carácter sincrónico y cotidiano. Ello significa que la mayor parte de la población ocupada sólo aprueba regulaciones que le permitan acumular diacrónicamente tiempo de trabajo remunerado y tiempo libre o de vacaciones, lo que se traduce en un rechazo de soluciones técnicas bien planteadas –como el modelo finlandés «6+6»– que tienen por objeto conseguir unas RTT que permitan vivir los tiempos de manera sincrónica y cotidiana, así como en la resistencia a ocupar el tiempo con otras actividades que no estén regidas y presididas por el entorno laboral ni por el correspondiente tiempo residual; es decir, el ocio y el tiempo libre. Esta situación dificulta, hoy por hoy, no sólo la colaboración del género masculino en las tareas de prestación de cuidados personales, que parece que sigue estando exclusivamente en manos femeninas, sino también la valoración del tiempo de vida en términos de bienestar cotidiano.

4.1.2.1. El tiempo de trabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar

Estos mismos inconvenientes son algunos de los que, en nuestra opinión, presiden las dificultades que acompañan al desarrollo de las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar. Es preciso señalar que estas actuaciones no persiguen como objetivo la regulación del tiempo de trabajo. En cambio, sí que se preocupan por las dificultades que conlleva la centralidad de este tiempo a la hora de conseguir que resulte compatible con los otros tiempos, aunque sólo nombren el tiempo familiar e ignoren o no mencionen el tiempo libre o el tiempo personal. Las políticas de conciliación surgen en el marco general de las recientes Estrategias Europeas de Empleo. En concreto, en el denominado «cuarto pilar», destinado a políticas de igualdad para promover el empleo femenino. Por consiguiente, aparecen desde sus orígenes como actuaciones vinculadas a las necesidades de las mujeres, pero sin contemplar de forma explícita la regulación de la jornada laboral en clave de reducción sincrónica y cotidiana, tratando únicamente de regular los períodos excepcionales de tiempos de trabajo; sus principales instrumentos son los permisos laborales (de maternidad, etc.) y la promoción de los Servicios de Atención Domiciliaria (SAD), que parecen ser necesarios, pero que se impulsan sin que exista una preocupación horaria, medida que comporta dificultades horarias suficientemente conocidas por los especialistas y las trabajadoras de tales servicios.

Estos inconvenientes y otros similares se deben, probablemente, a que el surgimiento de este tipo de políticas no es fruto de una demanda social. Son políticas deudoras de una lógica productivista, que difícilmente tendrá una repercusión positiva en términos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Rubery-Maier, 1995; Lewis, 1998; Torns, 2005). Sin embargo, la existencia de las políticas de conciliación puede interpretarse como una posibilidad para continuar el debate abierto sobre la relación del tiempo y el trabajo. Además, el éxito que las acompaña puede significar una buena oportunidad para llegar a conseguir, incluso, el reconocimiento y la consideración de las políticas del tiempo.

4.1.3. El tiempo de no-trabajo como «recompensa». Tiempo libre, tiempo para consumir

No parece prudente concluir este apartado sobre políticas del tiempo de trabajo sin dedicar unos breves párrafos al tiempo libre; es decir, aquél que a menudo aparece como el único portador de bienestar en la organización sociotemporal vigente; un tiempo libre residual en el capitalismo industrial de primera hora, pero que la sociedad de consumo y las sucesivas reducciones de las jornadas laborales han hecho aparecer con fuerza y que, debe recordarse, siempre ha preocupado a quienes tienen el poder, constantemente interesados en saber qué hacían con el tiempo las personas que no lo ocupaban con el trabajo remunerado, pero sobre el que no parece que se hayan articulado demasiadas actuaciones explícitas que puedan ser reconocidas como políticas del tiempo, por lo menos desde el ámbito institucional, pese a la abundancia de numerosas iniciativas privadas que ofrecen diversas actividades.

Parece obligado precisar que, de entrada, no debe olvidarse que más allá de las dificultades que entraña su definición, el tiempo libre también es un tiempo socialmente normativizado e institucionalizado, pese a que, según consideran diversos especialistas, la visión de un tiempo libre como un tiempo de no-trabajo ha sido ampliada por una acepción que lo convierte en sinónimo de un tiempo de autonomía, un tiempo con un significado subjetivo, o un tiempo de libre disposición personal, tal y como ha introducido la perspectiva de género (Belloni, 1994; Cipolla-Furlotti, 1996; Dumazedier, 1992). Desde el inicio de la industrialización, los trabajadores y trabajadoras viven este tiempo como un tiempo de recompensa por el trabajo realizado, y cada vez es más frecuente que el actual desarrollo de la sociedad de consumo intente controlarlo mediante actividades y prácticas destinadas al tiempo de ocio. De hecho, en las sociedades actuales resulta muy difícil imaginar una actividad de tiempo libre no vinculada a una actividad de consumo que no conlleve, además, un gasto de dinero: desde ir al gimnasio (ropa de deporte, productos de refuerzo muscular, cremas etc.), hasta las actividades más pasivas, como pasear y ver la televisión. Hoy en día, en nuestras ciudades resulta muy difícil pasear por lugares que queden lejos de la amplia y extensa oferta de bienes y servicios puestos a nuestro alcance. Esta situación alcanza su máxima expresión en la actividad que preside el uso mayoritario del tiempo de ocio: mirar la televisión, donde el consumo de publicidad configura casi el 30% de la programación.

Tal y como apuntan numerosos autores (Galbraith, 1992; Ibáñez, 1994), hemos pasado de un capitalismo de producción a un capitalismo de consumo, y el tiempo libre se ha convertido en tiempo de consumo, de forma que el control del tiempo cada vez queda más lejos de ser un tiempo de libre disposición personal. El tiempo libre se vive como un tiempo asociado a prácticas de consumo, siendo un tiempo que, pese a ser libre y autónomo, necesita del dinero del trabajo productivo para convertirse en un tiempo lleno de contenidos, significaciones y actividades de amplio reconocimiento social. De este modo se establece una nueva relación entre este tiempo y el dedicado al trabajo remunerado. Los individuos están dispuestos a trabajar más tiempo para conseguir más dinero que les permita convertir el tiempo libre en un tiempo de consumo; o, expresado de otra manera, no están dispuestos a trabajar menos tiempo si esta reducción implica una pérdida de poder de consumo en el tiempo libre. Es decir, el tiempo libre no tiene –si es que alguna vez lo ha tenido– un valor por sí mismo, con independencia de las actividades que se asocian con el mismo. Dicho de otro modo, su valor y significado social le son conferidos por el volumen y la cantidad de prácticas de consumo realizadas. Esta situación es especialmente destacable, dado que se ha convertido en el modelo de referencia mayoritario entre las personas jóvenes, tal y como ponen de manifiesto los últimos estudios sobre juventud, donde los chicos y chicas de España señalan el ir de compras como la actividad de tiempo libre que más les gusta, de modo que los

centros comerciales se han convertido en los principales centros de reunión y ocio. Esta configuración del tiempo libre no debe perderse de vista a la hora de diseñar políticas del tiempo orientadas a la mejora de la calidad de vida y el bienestar cotidiano. En otras palabras, si la centralidad del tiempo de trabajo remunerado va exclusivamente acompañada de consideraciones sociales y personales en torno a este tipo de tiempo libre, parece difícil subrayar la importancia de los otros tiempos no valorados, especialmente el tiempo de dedicación al trabajo doméstico y el de dedicación al trabajo de prestación de cuidados personales que, paradójicamente, pese a infravalorarse o ignorarse, son los que aportan un mayor bienestar a las personas. Para terminar estas reflexiones sobre las políticas del tiempo de trabajo, es preciso llamar la atención sobre el hecho de que la valoración negativa de la RTT no parece ajena a la creciente relevancia que está adquiriendo el tiempo libre consumista. Al respecto debe recordarse que las políticas de RTT, que a menudo implican un menor salario, disfrutaron de poca aceptación, ya que las personas consideran que quedan sometidas a una doble pérdida: pierden salario y pierden niveles de consumo, los dos ámbitos que actualmente gozan de mayor prestigio y reconocimiento social. Por lo tanto, son pocas las personas que ven la RTT como una oportunidad para disfrutar de más tiempo y realizar el trabajo doméstico-familiar, y muchas las que tan sólo la interpretan como una posibilidad para aumentar las actividades de tiempo libre.

4.2. Las políticas del tiempo y ciudad

En este repaso de políticas del tiempo realmente existentes, aquéllas que guardan relación con el tiempo de la ciudad son las únicas que, además de existir, posiblemente han hecho viable el lema que las reconoce. Asimismo, tal y como ya se ha comentado, son las únicas actuaciones que se hicieron efectivas a partir del tercer eje del anteproyecto italiano. En general, muchas de las que existen en la actualidad se han desarrollado en esta última década, en ciudades del centro y el sur de Europa. Están orientadas hacia la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas y, en cierta medida, todas ellas guardan alguna relación con aquel proyecto. Las que gozan de un mayor reconocimiento se han impulsado desde los Gobiernos municipales de las ciudades, conformando un paquete de actuaciones en las que la planificación del territorio y los aspectos materiales de la vida urbana suelen ser el núcleo principal. Incluyen, entre otros temas, la descentralización de los servicios municipales existentes o la creación de otros nuevos, la regulación horaria de los transportes y de otras infraestructuras viarias, la reutilización horaria de espacios y edificios, etc. Este tipo de políticas del tiempo pueden calificarse como políticas urbanas del tiempo, constituyendo en buena medida lo que podría denominarse el hardware de las políticas del tiempo en la ciudad, puesto que el eje vertebrador lo constituye el territorio urbano, y no el tiempo.

Como se recordará, la propuesta pionera de políticas en torno al tiempo de la ciudad se reclamaba como una de las respuestas a las demandas de mejora del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas; una orientación que, en primer lugar, planteaba la necesidad de reorganizar el espacio urbano entendido en sentido físico, lo que significaba reclamar un planeamiento urbanístico que tuviera en cuenta los ritmos y exigencias temporales de la vida cotidiana. En segundo lugar, trataba de renovar la accesibilidad a los servicios públicos para que sus horarios no fueran contrarios a los tiempos de las relaciones sociales. Y, finalmente, destacaba la necesidad de reducir los obstáculos burocráticos con el propósito de conseguir una ciudad más amiga de las personas que viven en ella (Bimbi-Belloni, 1997). En realidad, esta se-

rie de propuestas pretendían innovar la manera de gobernar las ciudades italianas a principios de la década de 1990. Y lo cierto es que pasados más de 20 años, la propuesta ha sido lo bastante sólida como para traspasar las fronteras nacionales, según puede comprobarse en la mayoría de las ciudades europeas que durante estos años han desarrollado acciones de Gobierno local encaminadas a mejorar la organización social del tiempo de sus ciudadanos y ciudadanas.

Aun así, el éxito no ha sido rotundo, porque estas políticas urbanas no han conseguido promover actuaciones en las que pueda emplearse la dimensión temporal para redefinir el bienestar. Se trata de una meta de difícil consecución, pero probablemente más cercana al objetivo primigenio, lo que podríamos denominar el software de las políticas del tiempo en la ciudad: un escenario de acción pública que permita tejer nuevos vínculos de ciudadanía desde la proximidad y la accesibilidad; donde las necesidades derivadas del bienestar cotidiano de las personas constituyan el centro de unas actuaciones que no sólo se rijan por la lógica mercantil o de consumo; y donde, en definitiva, la reproducción de la vida ocupe el espacio y el tiempo de ciudadanía que le corresponde. Se trata de una meta que, pese al interés suscitado por los objetivos logrados en algunas de las ciudades protagonistas, no deja de poner de manifiesto que los cambios necesarios para su consecución posiblemente ultrapasen el potencial de las políticas del tiempo.

Las experiencias que presentamos a continuación comparten varios aspectos que las caracterizan. En concreto, provienen del mundo local, reciben las influencias del movimiento italiano y tienen como objetivo primordial generar estrategias y herramientas útiles para la promoción y planificación de ciudades que tomen en consideración los distintos usos del tiempo. Ante la diversidad existente, hemos destacado aquéllas que plantean las actuaciones más emblemáticas. En primer lugar, hemos escogido Italia, concretamente la ciudad de Módena, puesto que fue el escenario pionero. Después hemos elegido Francia, donde resaltamos las actuaciones desarrolladas en la ciudad de Rennes, que merece ser destacada por la calidad y originalidad de las políticas que lleva a cabo. También hemos añadido un pequeño recordatorio de algunas ciudades alemanas. Finalmente, destacamos la ciudad de Barcelona porque fue pionera en España y Cataluña y porque es uno de los escenarios en el que desde hace quince años se elaboran ideas y actuaciones sobre el tiempo y la ciudad.

4.2.1. Las políticas del tiempo y ciudad en Italia

En efecto, Italia es el escenario de referencia en materia de políticas del tiempo, y la ciudad de Módena fue el escenario pionero. Las iniciativas de su alcaldesa, Alfonsina Rinaldi, supusieron la primera aplicación experimental de las propuestas previstas en el anteproyecto de ley denominado «Las mujeres cambian el tiempo». Una de las experiencias que más éxitos cosechó el mandato de Alfonsina Rinaldi, a principios de la década de 1990, fue la modificación de los horarios de las guarderías infantiles, lo que representa un aspecto clave para señalar la importancia del proceso de reproducción de la vida humana, objetivo básico del anteproyecto. Ante las dificultades que la rigidez del horario tradicional de estos centros –de las 07:00 a las 17:00 horas– generaba en las madres, la alcaldesa de Módena decidió modificarlo con el propósito de introducir una mayor flexibilidad que facilitara una mejor adaptación a las necesidades cotidianas de las madres. Dicha flexibilidad se concretó en un abanico de posibilidades a la hora de llevar a los niños y niñas a la guardería: horario de mañana, horario de tarde, ambas franjas horarias. La ampliación de la oferta horaria de las guarderías no significó un coste demasiado elevado para el municipio, ya que la experiencia se aplicó a través de un acuerdo entre el sector público y el privado. El balance de esa primera experiencia permitió poner de manifiesto dos ideas clave para este tipo de actuaciones. Por un lado, quedó pa-

tente que para incidir en el tiempo de la ciudad también hay que modificar los servicios. Por otro, se evidenció que para conseguir este doble objetivo había que incidir en la forma de pensar los servicios, tomando en consideración las necesidades cotidianas de los ciudadanos y ciudadanas y la forma de vincular el sector público con el sector privado.

Cuando en 1990 el Parlamento italiano aprobó una ley en la que se preveían competencias de los alcaldes y alcaldesas para reorganizar los horarios de la ciudad –Ley 142, art. 36–, la experiencia de Módena se pudo expandir. Y este instrumento legislativo, junto con la presión ejercida por los grupos locales de mujeres, propició el desarrollo de nuevas políticas del tiempo en otras ciudades italianas: Milán, Génova, Roma, Catania, Bolzano o Venecia son algunos ejemplos de ello. Recientemente, gracias al marco legislativo que ofrece la «Ley Turco» del año 2000 –una especie de ley de conciliación a la italiana que obliga a regular el tiempo de las ciudades de ≥ 30.000 habitantes–, se han desarrollado otras experiencias en materia de políticas del tiempo. Una de las más significativas es la del Laboratorio del tiempo di Prato, desarrollada mediante fondos europeos del programa EQUAL. Se trata de un proyecto que parte de la necesidad de repensar el modelo de desarrollo local desde la dimensión temporal, en zonas que han sufrido una fuerte crisis industrial, como es el caso de esta ciudad emiliana.

El balance realizado por Belloni y Bimbi (1997) en torno a estas experiencias permite hablar de la existencia de distintos modelos de diseño y planificación de políticas del tiempo, si bien todas ellas tienen en común un mismo instrumento de gestión: el Plan Territorial de los Horarios. A partir de esta herramienta básica, cada ciudad ha podido desarrollar proyectos para mejorar la prestación de servicios a las personas, racionalizar los horarios de la ciudad, mejorar la relación entre los ciudadanos y ciudadanas y la Administración pública favoreciendo su participación y agilizando la burocracia administrativa municipal. En opinión de estas sociólogas, tales actuaciones han permitido convertir la ciudad en un verdadero espacio de acción pública y, por lo tanto, en el marco contextual idóneo para desarrollar políticas de ciudadanía de proximidad orientadas a proporcionar un mayor tiempo de vida y más bienestar cotidiano. Desde esta tesitura, valoran positivamente la experiencia de los más de 80 municipios italianos que hasta entonces habían desarrollado políticas del tiempo en la ciudad, destacando que estas experiencias recogen una trayectoria de cambio muy satisfactoria en la medida en que han sabido incorporar a las mujeres en la ciudad, además de afirmar que este tipo de actuaciones permiten ampliar la representatividad y reducir la distancia entre los ciudadanos y ciudadanas y la Administración pública.

Sin embargo, no todas las valoraciones son positivas, coincidiendo algunas de ellas con las de otras especialistas que señalan algunos de los déficits de la experiencia italiana con respecto a la gestión política del tiempo en la ciudad. Por un lado, estas voces critican el hecho de que todas las experiencias den por supuesta la actual organización social del tiempo, sin cuestionar el hecho de que el tiempo de trabajo remunerado sea el único que predomine. Por otro lado, y como consecuencia de este primer déficit, valoran negativamente el hecho de que todas las políticas se basen en una concepción cronológica del tiempo. En este sentido, Paolucci (1998) plantea las críticas más radicales a las políticas del tiempo y ciudad, preguntándose hasta qué punto el cuestionamiento de la organización temporal permite sacudir las bases de la sociedad capitalista. O, planteándolo a la inversa, hasta qué punto las políticas del tiempo no hacen sino fortalecer las relaciones de poder que rigen esta sociedad. Según esta autora, nos olvidamos de que hablar de políticas del tiempo significa hablar de la relación entre tiempo y poder, puesto que las normas que establecen la distribución y el uso del tiempo no son nada más que actos de poder a través de los que se determinan las relaciones de clase, de género y de generación. Desde esta perspectiva, Paolucci entiende que las prácticas, formas y

significados del tiempo representan la puesta en juego de conflictos sociales ya existentes, siendo la lucha por la consecución de las 35 horas francesas un buen ejemplo de ello. En su opinión, las actuales políticas del tiempo y ciudad refuerzan la estructura de poder vigente basada en el paradigma del tiempo como recurso económico, y lo hacen en un contexto cada vez más próximo a la idea de producir con arreglo a criterios de flexibilidad, lo que permite camuflar la rigidez del sistema de poder vinculado a la organización del tiempo bajo una falsa apariencia de marco favorable a la gestión individual del tiempo según las necesidades personales.

Desde una línea argumental similar, Piazza (1998) explica que, en términos generales, los planes reguladores de los horarios de la ciudad en Italia no han tenido en cuenta el tiempo de trabajo remunerado o productivo, puesto que éste se ha considerado como un tiempo rígido e intocable. Es decir, en ningún caso se ha planteado la posibilidad de cuestionarlo ni se ha puesto en duda su centralidad. Esta visión perjudica y limita las áreas de intervención política, puesto que al tener la ciudad como único ámbito de actuación terminan reduciéndose sensiblemente. Con el fin de superar este inconveniente, Piazza plantea que las políticas del tiempo no sólo tendrían que permitir una revisión de la centralidad del tiempo de trabajo productivo, sino que también deberían gozar de capacidad de intervención a escala sectorial y estatal. Al respecto, Paolucci (2001) insiste en afirmar que los planes reguladores de los horarios derivados del proyecto de ley de 1990 se han ido definiendo, por analogía, con arreglo a los planes urbanísticos generales que regulan el espacio urbano, con la diferencia de que, mientras que este segundo plan tiene un poder vinculante, el plan regulador de los horarios en la ciudad carece de él, siendo esta limitación la principal razón por la que la planificación temporal queda vinculada a la planificación territorial y, por consiguiente, el motivo por el que las políticas del tiempo y ciudad únicamente pasan a ser planes territoriales de los horarios o actuaciones destinadas a la planificación del tiempo urbano (Bonfigliani, 1995). Estas actuaciones, pese a su interés, trasladan las políticas del tiempo al terreno de los urbanistas, alejándolas cada vez más de los planteamientos originarios que perseguían el objetivo de la mejora del bienestar cotidiano.

4.2.2. Las políticas del tiempo y ciudad en Francia

A diferencia de lo sucedido con el caso italiano, el debate sobre el tiempo de la ciudad en Francia es muy reciente, remontándose únicamente a principios del siglo XXI. Algunas voces consideran que el desarrollo de las políticas del tiempo y ciudad ha representado una forma de reactualizar la discusión sobre la reducción del tiempo de trabajo remunerado; concretamente, en torno a la segunda Ley Aubry de las 35 horas, aprobada en enero de 2000. En términos generales, este tipo de políticas acogen la necesidad de los alcaldes y alcaldesas de las ciudades francesas de armonizar los horarios de los servicios públicos de acuerdo con la evolución de las necesidades surgidas a partir de la organización postfordista del trabajo. A fin de desarrollar estas propuestas, en el año 2000 el Parlamento francés encargó al socialista Edmond Hervé un informe que, publicado un año más tarde bajo el título de *Les temps de la Ville* [Los tiempos de la ciudad], propone continuar la experiencia italiana mediante la creación de oficinas del tiempo en las ciudades de más de 20.000 habitantes.

A partir de ese informe se desarrollan una serie de experiencias en diversas ciudades francesas, entre las que cabe destacar Rennes, donde en el año 2002 se crea el *Bureau des temps de Rennes*. De hecho, esta ciudad se convierte en una especie de observatorio y prueba piloto para el Gobierno francés. Al igual que sucedió en Italia, la creación de esta oficina representa una plataforma a través de la cual se impulsan proyectos y actuaciones en la línea de las políticas del tiempo. Uno de los proyectos más emblemáticos de la experiencia francesa es Rennes, *égalité des temps*. También en este caso se trata de un proyecto financiado con fondos euro-

peos del programa EQUAL, en el que participan el Ayuntamiento de la ciudad, la Universidad Rennes 1, el Centro de Información de las Mujeres, la Agencia de Urbanismo y el Consejo de Desarrollo del área de Rennes; los partners europeos del proyecto son las ciudades de Hospitalet y Prato. El objetivo principal del proyecto es la experimentación y creación de nuevas experiencias: servicios municipales de atención a la infancia en situaciones de urgencias imprevistas; conciertos de música clásica con servicios de restauración a precios públicos y celebrados algunos mediodías o los domingos por la mañana, establecimiento del jueves como Día del Tiempo, etc. Es decir, un conjunto de actuaciones orientadas a articular la vida profesional y personal, que procuran buscar una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas mediante un mejor conocimiento de sus necesidades cotidianas. Para conseguir un buen diseño de estos objetivos se han llevado a cabo una serie de análisis cualitativos destinados a comprender las distintas maneras de vivir en la ciudad, destacando las dificultades que afectan a: los tiempos de las mujeres, los ritmos escolares y los servicios municipales (como los transportes, los servicios de prestación de cuidados a la infancia, los servicios de atención domiciliaria, etc.).

De forma paralela a este proyecto europeo, la Oficina del Tiempo de Rennes ha desarrollado otros proyectos a escala nacional, entre los que cabe mencionar el que agrupa diversas ciudades, como Nancy o Saint-Denis, bajo el nombre de Coordination des temps de vies sur les territoires, que se ha traducido en la creación de la red francesa denominada Tiempo territorial. Por último, debe hacerse referencia a un tercer proyecto que Rennes ha titulado Tic tac le temps à la carte. Se trata de un servicio innovador que la oficina del tiempo ofrece a los ciudadanos y ciudadanas y que permite consultar hasta 1.400 horarios correspondientes a la Administración pública, actividades culturales y organismos de la sociedad civil. Además de Rennes, hay que mencionar la experiencia de otras ciudades francesas en las que también se han creado oficinas del tiempo. Éstas se conciben, a grandes rasgos, como espacios de mediación para comprender los ritmos de vida de los habitantes e intentar armonizarlos para solucionar los correspondientes problemas de tiempos y servicios. En este sentido, debe hablarse del Espace des Temps de Saint Denis, de la Maison du Temps et de la Mobilité de Belfort, de la Agence des Temps de Poitiers, del Bureau des temps de Gironde y París, y del Espace de temps de Lyon. Por último, es importante señalar que el corto período de tiempo transcurrido dificulta la valoración de estas políticas del tiempo francesas, y que esperamos que continúen su desarrollo para que podamos conocer las ventajas e inconvenientes que presentan.

4.2.3. Algunos ejemplos alemanes

En Alemania no se ha producido una actuación global impulsada por el Gobierno federal en torno a las políticas del tiempo en la ciudad, sino diversas iniciativas relacionadas exclusivamente con el mundo local. Muchas de ellas proceden, como en otros casos, de la experiencia italiana. Cuando a principios de la década actual se empezó a introducir el tiempo en las políticas municipales, lo que se hizo fue, principalmente, regular los horarios, tanto de los comercios como de los servicios. Posteriormente, en ciudades tales como Bremen y Hamburgo, se han introducido las cuestiones de tiempo en los procesos de planificación urbanística. En el caso de Bremen, debe destacarse la planificación del desarrollo territorial mediante estrategias que contemplan la relación entre el tiempo y el espacio y que han sido impulsadas desde el Parque Tecnológico de la Universidad de la ciudad. Actualmente, el campo de actuación de estas políticas se ha ampliado, y en estos momentos se han realizado planificaciones relativas a los tiempos de la escuela y de atención a la infancia. También se han establecido pactos para conseguir una movilidad sostenible, mejorar la accesibilidad a los servicios públicos y privados, mantener y promover la seguridad del espacio público, crear el Día de la Ciudadanía, etc. Se trata, en

conjunto, de políticas urbanas que aspiran a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, lo que las remite a poner de manifiesto los diversos usos sociales del tiempo en la ciudad.

4.2.4. Las políticas del tiempo y ciudad en Barcelona

Por lo que respecta a las experiencias más cercanas, deben destacarse las realizadas en la ciudad de Barcelona, donde hace aproximadamente quince años empezaron a desarrollarse debates y actuaciones relacionados con el tiempo y la ciudad. En concreto, desde la década de 1990 se han fomentado diversos proyectos que tienen el tiempo como elemento central. El primer impulso de estas actuaciones surgió del interés que desde su aparición despertó el anteproyecto de ley del tiempo italiano en el grupo Mujer del Consejo Municipal de Bienestar Social (CMBS). Dicho impulso se enriqueció con varios seminarios, jornadas y debates que se celebraron en Barcelona durante ese período y que contaron con la presencia de las especialistas italianas. Fruto de ese primer impulso nacieron algunas de las actuaciones que se reseñan a continuación. También debe señalarse el interés por el tema por parte de otras instituciones y especialistas, convirtiendo Barcelona en una ciudad líder en el debate y estudio del tiempo y la ciudad. Una muestra de este posicionamiento es la creación de la Concejalía de Nuevos Usos Sociales del Tiempo (NUST), adscrita al Gobierno municipal desde el inicio del actual mandato (2003) municipal al objetivo de la Concejalía es fomentar políticas del tiempo, bajo la premisa de que tales políticas deben facilitar la aproximación a las necesidades de las personas para que incidan en la mejora de su calidad de vida. Desde la Concejalía se impulsan, tanto proyectos de investigación que permitan avanzar hacia el desarrollo de políticas del tiempo, como experiencias y pruebas piloto en los diferentes barrios de la ciudad.

Sin embargo, la creación de la Concejalía tiene otros antecedentes también impulsados desde el Gobierno municipal. En 1994, en el distrito de Sants-Montjuïc, se puso en marcha una experiencia piloto sobre el tiempo y la ciudad, nacida de las propuestas que el grupo Mujer del CMBS había presentado los años anteriores, cuyo objetivo consistía en incidir sobre el tiempo del barrio. La experiencia estuvo precedida de una investigación que en 1993 realizaron un grupo de geógrafas (García Ramón-Cànovas-Prats, 1995) por encargo del Ayuntamiento de Barcelona, con la colaboración de la Asociación Salud y Familia, y bajo los auspicios del Instituto de Estudios Metropolitanos. El objetivo consistía en detectar los usos del tiempo de las mujeres barcelonesas. De las conclusiones de dicho estudio surgieron las bases para las pruebas piloto que a lo largo de los siguientes años se realizaron en este distrito de la ciudad de Barcelona. Las experiencias que se pusieron en marcha incidían, primordialmente, en el reforzamiento de la política de descentralización de los servicios municipales para aproximarlos en mayor medida a los ciudadanos y ciudadanas. La concreción de la experiencia se vehiculó mediante el establecimiento de una mayor flexibilidad horaria en las guarderías infantiles y en las escuelas de enseñanza primaria de la zona. Se exploró la posibilidad de ofrecer horarios laborales semiflexibles para los funcionarios y funcionarias municipales del distrito con objeto de promover la compatibilización de los horarios laborales con el tiempo del trabajo de prestación de cuidados personales. Entonces, esta parte de la experiencia no disfrutó de un gran éxito, pero en la actualidad, diez años después del intento, esta cultura del cambio del tiempo ha ido progresando, por lo que en este mismo distrito funcionan otros proyectos que trabajan en una línea similar. Debe mencionarse de forma especial el proyecto promovido por la Fundación Maria Aurèlia Capmany, bajo los auspicios de la nueva Concejalía de los Usos del Tiempo, que se está llevando a cabo en el barrio de la Marina y que intenta promover actuaciones que en la actualidad reciben el nombre de conciliación de los distintos tiempos de vida.

Fruto también del interés municipal por promover en la ciudad una nueva cultura del tiempo es el proyecto, actualmente en marcha, conocido como Tiempo de Barrio, Tiempo Educativo Compartido, realizado por la Fundación Jaume Bofill e impulsado por el NUST. En este caso, la experiencia pretende mejorar la oferta de actividades educativas fuera del horario escolar formal. Este proyecto también se está llevando a cabo en los distritos de Gràcia y de Nou Barris, y tiene por objeto mejorar y facilitar la conciliación de los tiempos de la vida cotidiana de los ciudadanos y ciudadanas, además de hacer visible la importancia de otros colectivos y usos sociales del tiempo que, pese a no estar estrictamente vinculados a la lógica de la producción, resultan imprescindibles para mejorar el bienestar cotidiano.

Estos proyectos ilustran las experiencias más recientes, pero no cabe ninguna duda de que desde el inicio de las primeras actuaciones en Sants hasta ahora, el proyecto que más se ha extendido por toda la ciudad ha sido el que recibe el nombre de Bancos del Tiempo (Torns, 2001b). Esta experiencia se empezó a desarrollar a finales de la década de 1990 y tuvo como punto de referencia los bancos del tiempo italianos. No son los únicos ni los primeros que han existido, pero sí los que disfrutaron de tutela municipal y del asesoramiento de la Asociación Salud y Familia, actualmente encargada de brindar apoyo técnico a las nuevas propuestas y de realizar las evaluaciones pertinentes. El banco del tiempo pionero fue el del distrito de Horta-Guinardó, creado en 1998. En el año 2000 se creó el Banco del Tiempo de Sants, y desde entonces se han ido creando bancos del tiempo en prácticamente todos los distritos de la ciudad. Actualmente funcionan en los distritos de Gràcia, Raval, Casc Antic y Bon Pastor. Aun cuando presentan éxitos y actuaciones bastante diversos, es preciso recordar que los bancos del tiempo fueron concebidos para hacer visibles y dar valor a las tareas diarias que realizan las mujeres para procurar bienestar cotidiano. Su objetivo siempre ha consistido en intercambiar tiempo por tiempo, lejos de la lógica mercantil y, subsidiariamente, construir redes de solidaridad entre los ciudadanos y ciudadanas; es decir, construir unas redes que promuevan en la ciudad los valores comunitarios que no suelen estar presentes en la misma⁹).

Por último, como comentario final sobre el interés de la ciudad de Barcelona por promover políticas del tiempo y ciudad, hay que hacer referencia al Congreso Internacional del Tiempo: Tiempo, Ciudadanía y Municipio, celebrado en mayo de 2006, bajo los auspicios del Programa Nuevos Usos Sociales del Tiempo de la mencionada Concejalía y el Área de Igualdad y Ciudadanía de la Diputación de Barcelona. Este Congreso ha contado con la presencia de gran parte de las principales voces especializadas en tiempos y ciudad de Cataluña, España y Europa, así como con la de los responsables políticos y técnicos encargados de desarrollar políticas del tiempo en las ciudades europeas. El objetivo consistía en debatir la importancia del tiempo cotidiano con relación al bienestar y a la calidad de vida en las ciudades. Su celebración ha permitido intercambiar experiencias para poder avanzar en el proceso de sensibilización del valor del tiempo como derecho de ciudadanía y en la promoción de políticas del tiempo para lograr dicho objetivo.

4.2.5. Una experiencia diferente: las ciudades lentas

Durante este último período y desde premisas bastantes distintas, ha surgido un proyecto que también intenta relacionar el uso del tiempo en la ciudad y mejorar el bienestar cotidiano. Se trata de una actuación que también nació en Italia a finales de la década de 1990 y que está inspirada en la propuesta de la operación deno-

⁹ De forma paralela a estas actuaciones barcelonesas, cabe mencionar la red EUREXCETER, integrada por diferentes Ayuntamientos de la provincia de Barcelona. La Diputación de Barcelona ha impulsado esta red con el propósito de crear un espacio común para la reflexión y el debate, así como para la elaboración de propuestas orientadas a diseñar políticas sobre los usos de los tiempos en las ciudades.

minada Slow Food, iniciativa gastronómica que se opone a la cultura de la comida rápida (fast food), constituyendo una forma de protesta ante la creciente americanización que se impone como única manera de vivir en todas las partes del mundo. En este contexto, en 1998, un conjunto de ciudades italianas –concretamente Bra, Orvieto, Positano y Greve In Chianti– deciden crear la red de las Ciudades Lentas (CittàSlow). La filosofía de esta experiencia es que la velocidad que impera en los estilos de vida de las sociedades desarrolladas no se traduce en una mayor eficiencia y competitividad. La CittàSlow está pensada como una propuesta de ciudad nueva en la que se promueve un nuevo concepto de vida, de producción y de consumo en la ciudad. Este modelo sólo reúne ciudades pequeñas, de menos de 50.000 habitantes, repartidas por Europa, Italia, principalmente, Reino Unido, Alemania, Grecia, Suiza, Noruega y Suecia, y otros lugares más lejanos, como Brasil y Japón. En la actualidad, diversas ciudades españolas también han solicitado formar parte de la red. Se trata de una red concebida para ciudades medianas, y las poblaciones que desean formar parte de la misma han de garantizar que cumplen con el 50%, como mínimo, de los requisitos que comprende el manifiesto en el que se exponen las principales características de la red:

«Vivir en una ciudad lenta, tranquila responde a un modo de ser, a una manera distinta de hacer transcurrir la vida cotidiana; una forma más lenta, menos frenética, productiva y veloz, pero, sin ningún tipo de duda, más humana y ecológica, más solidaria con las generaciones presentes y futuras y respetuosa con todo lo local en un mundo global.»

En estas ciudades, los Gobiernos locales deben comprometerse a desarrollar una política municipal de acuerdo con seis líneas de acción básicas: política ambiental, política estructural, calidad urbana, producción autóctona, hospitalidad y responsabilidad. Asimismo, aseguran buscar un modelo de ciudad respetuoso con el tiempo de vida. El objetivo hace explícito, una vez más, el tiempo de vida, la mejora de la calidad de vida y el bienestar colectivo. En el marco de estas líneas básicas se integran una serie de actuaciones de carácter muy diverso. Tratan desde temas referentes a políticas ambientales (reducción de humos, de ruidos, reciclaje de residuos, etc.), hasta políticas culturales (recuperación y fomento de la cultura tradicional), pasando por políticas de fomento turístico (promoción de un turismo de calidad que sea respetuoso con el medio ambiente), etc. Por lo que se refiere a las actuaciones que tienen en cuenta el ámbito doméstico y familiar, las ciudades lentas apuestan por el desarrollo de planes de conciliación y los programas de servicios de atención domiciliaria.

Pese a que todavía no se conocen suficientes resultados para poder establecer valoraciones sobre la experiencia de las ciudades lentas, parece que aquel anteproyecto de ley italiano ha logrado que uno de sus objetivos, el de conseguir sociedades más amigas para todo el mundo, esté cada vez más cerca. No obstante, el inconveniente de estas actuaciones posiblemente sea el mismo que el que presentan las otras políticas del tiempo y ciudad realmente existentes: no tener presente la centralidad que el tiempo de trabajo remunerado desempeña en las sociedades contemporáneas, de modo que únicamente se actúa sobre los tiempos subordinados al mismo. Con todo, el proyecto merece atención por su interés en reivindicar ritmos y usos del tiempo distintos; sólo es preciso que las ciudades lentas recuerden que la elección de esos ritmos y usos no depende únicamente de las voluntades individuales.

4.3. Las políticas del tiempo y el ciclo de vida

Cronológicamente, las últimas políticas del tiempo que aquí presentamos son las que se han desarrollado en último término. Bajo este lema se reconocen las actuaciones que destacan la importancia del tiempo con relación al ciclo de vida y que plantean propuestas alternativas al modelo de ciclo de vida dominante. Como ya se ha observado al hablar sobre los inicios de las políticas del tiempo, la importancia de esta relación quedó incipientemente fijada en el primer capítulo del anteproyecto de ley italiano sobre el tiempo. No obstante, como también se ha comentado, dichas propuestas no llegaron a tener fuerza de ley, o difícilmente han llegado a concretarse en actuaciones específicas. Veinte años después de aquel proyecto, debe destacarse el interés que actualmente representan para el ciclo de vida algunos de los discursos, reflexiones y actuaciones de las políticas sociales europeas orientadas a proporcionar bienestar a los ciudadanos y ciudadanas. Sin embargo, en este caso debe hacerse hincapié en el hecho de que el origen de este enfoque e interés difiere considerablemente del origen del proyecto italiano de 1990. En general, el primero debe atribuirse a la preocupación por encontrar nuevas fórmulas de redistribución del tiempo a lo largo de la vida laboral y, especialmente, a la necesidad de reelaborar los recursos de la Seguridad Social –las pensiones, básicamente– dado el creciente proceso de envejecimiento de la población europea.

En cualquier caso, hay que reconocer que el inicio de la preocupación por emprender actuaciones en torno al tiempo y al ciclo de vida es fruto de la propuesta legislativa italiana. Como se recordará, en su primer capítulo se trataba de cuestionar la típica trayectoria masculina del trabajo industrial para poner de manifiesto la existencia del trabajo y el tiempo de reproducción de la vida humana, para de este modo lograr centrar la atención en las actividades que realizaban las mujeres, otorgándoles valor y haciéndolas plenamente visibles. Para conseguirlo, se cuestionaba un modelo masculino de vida donde la plena disponibilidad laboral era –y sigue siendo– la única posibilidad de vivir la etapa de la vida adulta, o por lo menos la más valorada y prestigiada. Es decir, proponía romper la estrecha y casi única vinculación de las personas con el mercado laboral durante el período central de su existencia, evidenciando la necesidad de tener en cuenta a lo largo de la vida espacios, actividades y valores nuevos o hasta entonces ignorados. Fundamentalmente, la propuesta llamaba la atención sobre todos los aspectos relacionados con el proceso de reproducción de la vida (prestación de cuidados personales, formación, etc.), y para que ello fuera viable contemplaba la posibilidad de combinar, voluntariamente, los distintos tiempos y trabajos con arreglo a las diversas necesidades que requieren las diferentes etapas del ciclo de vida, utilizando para ello permisos laborales, períodos sabáticos, tiempos para la formación y el ocio, así como la planificación y adecuación de los servicios y recursos pertinentes.

El trasfondo teórico de esas primeras reflexiones y propuestas se encuentra en buena medida en la adaptación de los conceptos demográficos de ciclo de vida y de curso de vida que había desarrollado Chiara Saraceno (1986) desde la perspectiva de género. En concreto, la socióloga italiana, basándose en la argumentación teórica de Elder (1984), adaptaba tales conceptos para convertirlos en herramientas útiles para el estudio de las desigualdades sociales, especialmente las de género. Normalmente se emplean ambos conceptos para subrayar la importancia de tener presente el carácter social de las biografías y trayectorias de vida individuales, si bien cada uno de ellos comporta enfoques distintos. Según esta nueva visión, el ciclo de vida permite poner de manifiesto de qué modo la vida de los hombres y mujeres se desarrolla a través de un conjunto de fases sucesivas que se han previsto y estipulado en función de cada uno de los sexos. Por lo general, la duración y el contenido de cada una de las etapas de esta sucesión han sido socialmente determinados y cronológicamente fijados.

En cambio, el concepto de curso de vida trata de superar esta imagen secuencial y unidireccional del ciclo de vida, aportando una mirada dinámica a la asignación de las atribuciones socioculturales que corresponden implícitamente a cada uno de los dos sexos según la edad. Para comprender de qué modo cada una de las fases vitales se entrelaza con las demás, teniendo siempre presente la experiencia subjetiva, así como los condicionantes sociales y el contexto histórico, Saraceno recurre a la imagen de trayectoria, transcurso o carrera. Este nuevo concepto lo amplió la misma autora poco después (Saraceno, 1991), demostrando su capacidad empírica en los estudios de trayectorias o de curso de vida femeninos, en los que por primera vez se destacaba la relevancia de la experiencia subjetiva. Posteriormente, esta aproximación ha facilitado de forma considerable el análisis de las distintas maneras de vivir y de pensar la vida cotidiana de las mujeres y los hombres, en especial, porque este tipo de análisis ha sido capaz de hacer hincapié en las diferencias y desigualdades existentes entre las trayectorias femeninas y masculinas, a la vez que ha permitido comprender mejor fenómenos tales como la doble presencia, donde el hecho de que las mujeres asuman la responsabilidad de las tareas de prestación de cuidados personales incide nítidamente en las desigualdades sociales entre los géneros en su relación con el tiempo y el trabajo.

Pese a la importancia de estas aportaciones, los conceptos en torno al ciclo de vida han tenido una incidencia menor más allá del círculo de especialistas en demografía o familia, salvo por lo que se refiere a los análisis realizados desde la perspectiva de género. Y lo cierto es que a pesar de la precisión de los nuevos conceptos y del acierto de los análisis, debe reconocerse que ni el ciclo de vida ni el curso de vida han estado –ni todavía están– presentes en ninguna de las políticas del tiempo actualmente vigentes. Posiblemente ello obedezca al hecho de que el ciclo de vida sigue estando presidido por el modelo masculino vigente y dominante en la sociedad contemporánea, o probablemente al hecho de que incluso las políticas en favor de las mujeres han conseguido que éstas se inclinen por el modelo dominante (el mercado de trabajo, el mundo del ámbito público) en lugar de, según diría Saraceno, cambiar la asignación estática de atribuciones socioculturales de ambos sexos. Otra cuestión es el efecto que el envejecimiento y la crisis de empleo están teniendo en el aumento del desencaje entre un ciclo laboral (cada vez más corto) y un ciclo de vida (cada vez más largo). Parece que esta situación sí que ha bastado para reflexionar sobre distintas alternativas a las pautas vigentes del ciclo de vida, convirtiéndose en el motor de actuaciones favorables a regular de nuevo el tiempo a lo largo del ciclo de vida.

4.3.1. Las políticas del tiempo y el ciclo de vida en la UE

Desde los inicios de la década de 1990 se observa la preocupación de políticos y expertos de la UE por los importantes cambios demográficos y laborales que se han producido a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XX. Esta preocupación ha hecho aumentar el interés y los recursos para analizar el ciclo de vida e intentar averiguar su relación con la dimensión temporal.

En efecto, uno de los principales elementos de este interés ha sido el progresivo y creciente proceso de envejecimiento de la población europea. A título ilustrativo debe mencionarse que el Consejo Europeo celebrado en 2000 en Lisboa acordó, entre otras cosas, la necesidad de repensar el modo en el que en los países europeos se distribuyen los períodos de trabajo, de ocio, de formación y de prestación de cuidados personales durante el ciclo de vida laboral. Esta necesidad es consecuencia de los cambios que, según este enfoque, se han producido en el contexto sociolaboral europeo. Por ello conviene tener presentes los cambios en las relaciones en-

tre géneros, en la división del trabajo, en las demandas de flexibilización por parte de las empresas y en la consecución de una mayor calidad de vida por parte de la población ocupada. Las propuestas concretas más inmediatas para afrontar tales cambios han conducido a la revisión de los regímenes o de los períodos vigentes de tiempos de trabajo remunerado, por su incidencia en los sistemas de financiación de las pensiones de la Seguridad Social.

El acuerdo de Lisboa se ha visto reflejado, en primera instancia, en el desarrollo de una nueva línea de investigación, desde 2001 a 2005, centrada en la importancia del ciclo de vida o del curso de vida –en inglés, *life course*– impulsada por la Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo (EUROFOUND), con sede en Dublín. Para llevarla a cabo se han previsto cuatro informes, tres de los cuales ya han salido a la luz. Aquí se comentarán, por su interés, el primero, publicado en 2003 con el título de *Time Use and a New Organisation of Time over Working Life* [El uso del tiempo y una nueva organización del tiempo en la vida laboral], con la participación de varios estudiosos, incluyendo a especialistas en geriatría, de la mano de C. Naegele; y el segundo, coordinado por D. Anxo y J-Y. Boulin (2005), titulado *Working time options over the life course: changing social security structures* [Las opciones del tiempo laboral en el curso de vida: cambiando las estructuras de la seguridad social], que se dirige más claramente hacia la reorientación del tiempo a fin de encontrar alternativas a la financiación de las pensiones de la Seguridad Social.

Ambos estudios tienen en común la utilización del nuevo concepto de ciclo de vida, capaz de analizar la influencia de las transformaciones económicas y sociodemográficas que han tenido lugar en las últimas décadas en la estructura del ciclo de vida sociolaboral de la población europea. Comparten, además, una misma línea argumental. Afirman y evidencian que en los últimos años el volumen total de horas de trabajo remunerado a lo largo de la vida se ha desarrollado a través de combinaciones bastante diversas. El volumen de horas varía en función de la etapa vital en la que se encuentran las personas, tendiendo a dibujar un ciclo laboral cada vez más corto como consecuencia de la prolongación del período formativo de las personas jóvenes y las jubilaciones anticipadas de los hombres, cuya vida productiva sigue siendo, pese a los cambios acontecidos, el modelo preponderante.

El interés de estos dos estudios radica en el hecho de que por primera vez se analizan las causas y consecuencias que conllevan las opciones (voluntarias o no) que toman las personas con respecto al tiempo de trabajo remunerado a lo largo de su vida laboral. Además, también se estudian las diversas estrategias y combinaciones que cada persona realiza a la hora de compatibilizar los distintos tiempos a lo largo del ciclo de vida laboral. En concreto, pretenden focalizar el período que ellos denominan *rush hour of life* – que podría traducirse como «período álgido o punta de la vida»–, en el que la población ocupada ve cómo las mejores expectativas laborales coinciden con el período de máxima prestación de cuidados a los descendientes (niños y adolescentes) y ascendientes (gente mayor). En este período, la compatibilización se convierte en la más compleja del ciclo de vida, y las opciones que toman los hombres y mujeres siempre son distintas, lo que explica en buena medida la persistencia de las desigualdades de género. En estos informes se señalan y describen dichas desigualdades, aunque, a diferencia de lo que hacen otros análisis realizados desde la perspectiva de género, no se explican de manera específica.

En cualquier caso, casi quince años después del primer toque de atención sobre la importancia del tiempo con relación al ciclo de vida de aquel proyecto de ley italiano, estos científicos sociales europeos afirman que el hecho de tener presente la

¹⁰ La ausencia de consenso sobre la traducción del nuevo concepto hace que aquí se proponga la alterna de «arreglo de tiempo», pese a que se mantiene el original inglés.

dimensión temporal a lo largo del ciclo de vida les permite integrar todas las demandas de uso social del tiempo. Además, también debe destacarse que el diseño de propuestas de actuación, puesto que presenta el tiempo como una construcción social, facilita su cambio. Asimismo destacan la necesidad de un enfoque dinámico de la dimensión temporal, capaz de relacionar el tiempo con el ciclo de vida, tal y como previó Saraceno en 1986, pese a que sus análisis son de carácter cuantitativo. Para conseguirlo, emplean el concepto de *time arrangement*(10), que les permite detallar con suficiente amplitud las diversas opciones que emplean las personas para combinar el tiempo de trabajo remunerado con el resto de tiempos destinados a otras actividades (ocio, formación, prestación de cuidados) a lo largo de su ciclo de vida laboral, puntualizando que tales combinaciones deben situarse en la diversidad de los marcos institucionales presentes en los diversos modelos de estados del bienestar, y en las que, eso sí, el carácter subjetivo de las opciones individuales en torno al tiempo queda reducido a las posibilidades que ofrecen este tipo de análisis cuantitativos.

Sin embargo, por encima de todo debe señalarse que el esfuerzo analítico de esta línea de investigación es innovador y exhaustivo, aportando, además, datos comparativos entre la mayoría de los países europeos. Los inconvenientes de ignorar la medición cualitativa del tiempo no restan valor a los resultados obtenidos ni al interés de las propuestas resultantes. En concreto, a grandes rasgos, ambos estudios coinciden en reclamar la ampliación e intensificación de los permisos laborales, en especial durante los períodos de la vida laboral sujetos a mayor «presión», con objeto de conseguir la prolongación del ciclo de vida laboral y cambiar, en consecuencia, la estructura de los regímenes de la Seguridad Social. En ningún momento queda claro si estas propuestas se reivindican como políticas del tiempo, si bien uno de los objetivos finales consiste en proporcionar una mayor calidad de vida a la población ocupada. Queda la duda, pues, de si esta ausencia de vindicación se debe a la obviedad del contenido de las propuestas –todas ellas relacionadas con actuaciones sobre el tiempo– o bien al hecho de considerar que la inclusión de tales actuaciones en el paraguas de estas políticas sería poco o nada pertinente.

En cualquier caso, éstas son las últimas propuestas de ámbito europeo sobre la dimensión social del tiempo que guardan relación con uno de los principales ejes del proyecto italiano de 1990. Podría decirse que su aparición otorga validez europea e institucional a las políticas del tiempo en torno al ciclo de vida, permitiendo y facilitando la continuación del debate y las reflexiones sobre el tema del tiempo y del trabajo con relación al bienestar y a los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas. En concreto, este proyecto también ha permitido la realización de un tercer informe (2006) sobre los ejemplos innovadores de organización del tiempo de trabajo, teniendo en cuenta toda la vida laboral, que ya están siguiendo las empresas pioneras en la realización de estas propuestas. Además, está pendiente la publicación de un último y cuarto informe que integrará todas las orientaciones sobre las políticas y actuaciones a tener en cuenta incluidas en los tres informes previos, así como en otros estudios sobre el mismo tema.

Las primeras reflexiones críticas que este escrito propone sobre los dos informes aquí reseñados desean recordar que las opciones personales que se indican –sobre la combinación del tiempo de trabajo con los otros tiempos, así como las correspondientes actividades– no siempre se toman de forma libre e individual. El planteamiento de los estudios, en particular en el segundo caso, parece partir de un supuesto que confiere a la cronología vital la capacidad de obviar la pertenencia de las personas a unas determinadas clases sociales, a unos géneros específicos y a unas etnias o culturas concretas. Se trata, sin duda alguna, de un interesante enfoque con respecto a la preocupación por conseguir una mejor redistribución de los recursos socioeconómicos de la Seguridad Social ante el envejecimiento del conjunto de la población europea, pero que resulta insatisfactorio para abordar, pre-

cisamente, el bienestar o la calidad de vida de la población ocupada a lo largo de todo su ciclo de vida.

Dicho de otro modo, las limitaciones del concepto de ciclo de vida propuesto por estos estudiosos tiene que ver con el no-cuestionamiento de la norma que preside la gran mayoría de los estudios sobre el ciclo de vida y el tiempo; es decir, los derivados de un concepto de tiempo cuya única centralidad es la del tiempo de trabajo, entendido exclusivamente como sinónimo de jornada laboral, y una dimensión temporal que privilegia la visión cronológica del tiempo. Este enfoque hace que quede al margen, principalmente, el análisis de las dificultades derivadas de la rigidez que acompaña inevitablemente a la realización de las tareas de prestación de cuidados personales y a la dimensión social del tiempo. Estas características –la rigidez de la prestación de cuidados personales y el carácter social de la dimensión temporal– son fundamentales a la hora de analizar las transformaciones y los problemas relacionados con cada etapa del ciclo de vida, a la vez que permiten analizar con un mayor grado de precisión las relaciones de desigualdad entre géneros; es decir, las relaciones que presiden las opciones, siempre desiguales, que deben afrontar los componentes de los otros colectivos subordinados (personas jóvenes, ancianas, discapacitadas, de etnias minoritarias) en una organización social y temporal donde sólo se privilegia el hecho de tener una plena disponibilidad laboral.

Al respecto sabemos que las reflexiones anteriores ultrapasan el interés meramente teórico y empírico del análisis del tiempo con relación al ciclo de vida, porque, una vez más, el discurso teórico afecta a las políticas y actuaciones a emprender o reorientar. Además, como rasgo fundamental debe destacarse que el desarrollo de políticas del tiempo exige tener presente, no sólo la coordinación o compatibilización de los diversos tiempos existentes, sino también el hecho de que no todos los tiempos son iguales, del mismo modo en que no todas las actividades ni todas las personas que las protagonizan están en situación de igualdad. No hay que olvidar que en la sociedad contemporánea donde se desarrolla el ciclo de vida analizado, casi siempre se da prioridad al tiempo que tiene una conversión directa en dinero; a saber, el tiempo de trabajo remunerado y/o el tiempo destinado al consumo, subestimándose, principalmente, el tiempo de trabajo destinado a la prestación de cuidados personales, igual que ocurre con aquél destinado a otras actividades cívicas, puesto que, a pesar de que los otros tiempos resultan fundamentales para la reproducción de la vida y de la sociedad, no comportan una recompensa económica, por lo menos de forma inmediata. Probablemente éste sea uno de los motivos por los que el tiempo de la reproducción no se haya incluido en estos análisis sobre el tiempo de trabajo y la Seguridad Social, aunque, paradójicamente, el principal interés del estudio haya partido del creciente envejecimiento de la población, donde este tiempo y el trabajo de la reproducción –algo más complejo que el de la prestación de cuidados personales–, deberán ser tomados en consideración, puesto que cada vez son y serán más necesarios.

5. CONCLUSIONES

Tal y como hemos intentado reflejar en este escrito, la elaboración de un balance de las políticas del tiempo exige recuperar las reflexiones y propuestas que en la década de 1980 formulan las científicas sociales del sur de Europa que están interesadas en promover actuaciones en torno al tiempo y al bienestar. Se trata de unas aportaciones y propuestas recogidas en un anteproyecto de ley que, como se ha comentado, tienen por lema «Las mujeres cambian el tiempo». El reconocimiento del carácter pionero de esta experiencia italiana es lo que ha llevado a las personas que escriben estas páginas a tomar el contenido del mencionado proyecto de ley como el guión a seguir a la hora de elaborar un primer balance cuando ya han pasado más de veinte años desde entonces. Por esta razón, la presente revisión ha versado sobre los tres ejes planteados en la ley del tiempo: el ciclo de vida, la jornada laboral y la ciudad. La pregunta inicial que ha inspirado este escrito podría formularse en los siguientes términos: ¿qué queda de la propuesta de ley italiana?

A la hora de reseñar las conclusiones, lo primero que debemos destacar es que no se trata de un proyecto fallido, si bien es preciso matizar los términos de esta afirmación. Parece posible apuntar que el conjunto de la propuesta de ley ha sido un éxito que ha encontrado resistencias para hacerse explícito. El éxito se remite al acierto de haber puesto sobre el tapete las cuestiones clave de la problemática del tiempo en las sociedades contemporáneas, mientras que las resistencias las hallamos en las actuaciones que hasta la fecha han gozado de un mayor reconocimiento como políticas del tiempo. En concreto, las políticas del tiempo y ciudad desarrolladas desde instancias y conocimientos mucho más cercanos al interés por el espacio urbano como centro de atención que a las primeras políticas en torno al tiempo y al bienestar con perspectiva de género, alejadas, por lo tanto, de los otros dos grandes ejes previstos en el proyecto inicial de las mujeres italianas y que resultan básicos para abordar la mencionada problemática del tiempo; a saber, las actuaciones capaces de poner de manifiesto la importancia del tiempo en el transcurso del ciclo de vida, y aquéllas orientadas a evidenciar la necesidad de regular y reordenar el tiempo de trabajo.

Si bien es cierto que en los últimos veinte años se han emprendido diversas actuaciones en torno al tiempo de trabajo con objeto de paliar la crisis de empleo, no es menos cierto que las mismas no han sido reconocidas o reclamadas como políticas del tiempo. También es cierto que, dada la importancia del tiempo de trabajo, las políticas en torno a la jornada de trabajo disfrutaban de mayor difusión social que las experiencias impulsadas a partir de la propuesta italiana.

Por lo tanto, nos encontramos ante la paradoja que supone comprobar que las ideas clave planteadas en la ley del tiempo italiana se han terminado recogiendo en otros campos de intervención de la política social, que, dicho sea de paso, a menudo no cargan con la perspectiva de género como un estigma. Éste es un hecho que seguramente y, pese a todo, habría que valorar de forma positiva, si no fuera porque estas políticas no cuestionan la centralidad del tiempo de trabajo remunera-

rado a la hora de organizar la vida de las personas, las empresas y las ciudades, hasta el punto de que este tiempo de trabajo se convierte en el modelo de referencia temporal de las pautas, valores y actividades que organizan a la sociedad, de modo que los imaginarios colectivos lo consideran como el único tiempo a tener en cuenta a la hora de idear el proyecto de vida personal y de establecer la fuente de prestigios sociales. Estos imaginarios tienen una percepción del tiempo y de la jornada laboral basada en una tradición cultural industrial que, a su vez, tropieza de lleno con las propuestas de las políticas del tiempo.

Por todo ello, parece más indicado interpretar la ausencia de un cuestionamiento de la centralidad del tiempo de trabajo remunerado en términos de intereses económicos y de relaciones de poder, más que en términos de olvido. Por ello debería permitirse que las políticas del tiempo, no sólo revisaran la centralidad del tiempo de trabajo productivo, sino que también tuvieran capacidad de intervención a escala sectorial y estatal. Además, habría que entender que las políticas del tiempo y ciudad no sólo deben ser planes territoriales de horarios y actuaciones destinadas a planificar el tiempo urbano, básicamente porque desde esta perspectiva se ciñen al terreno de los urbanistas, situándose menos lejos de los planteamientos iniciales más próximos a la mejora del bienestar.

En definitiva, pues, si se ignora o infravalora el vínculo fundamental existente en las sociedades contemporáneas entre tiempo y trabajo parece difícil poder formular propuestas que sean capaces de proporcionar un mayor bienestar a los ciudadanos y ciudadanas. La razón del éxito de las actuaciones en torno al tiempo y la ciudad, de la corta existencia de las políticas en torno al ciclo de vida, o de la ausencia de reconocimiento de las políticas del tiempo de trabajo como políticas del tiempo es una cuestión sugerente pero carente de argumentos explicativos.

Hay que reconocer el progresivo interés por las cuestiones relacionadas con el tiempo que se ha mostrado desde la Unión Europea, según se indica en las estadísticas sociales promovidas por la UE, que han terminado por materializarse en un proyecto de armonización de la metodología de los presupuestos de tiempos. Mediante este proceso se está asumiendo el gran reto de convencer al Parlamento Europeo de la necesidad de financiar la generación de este tipo de datos. Paralelamente, también es preciso destacar que durante los últimos años se ha visto cómo crecía el número de proyectos locales en torno a las políticas del tiempo financiados con fondos europeos del programa EQUAL. Por consiguiente, no resulta difícil comprobar que algunas de las experiencias alemanas, francesas, holandesas y españolas sobre esta materia se inscriben en el marco de este programa, que responde, entre otras cosas, al objetivo de mejorar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Con todo, tal vez sea preciso señalar también que la aparición y presencia de la dimensión europea en las políticas del tiempo no pone fin a la paradoja que las acompaña desde su nacimiento: los países escandinavos, que son los que disfrutan de más bienestar e igualdad, carecen de políticas del tiempo. Esta paradoja se hace evidente al observar las últimas cifras estadísticas producidas por EUROSTAT sobre el uso del tiempo. Tales datos revelan diferencias nacionales en la desigual distribución de la carga total de trabajo entre hombres y mujeres, y los países del norte son los que registran una menor desigualdad. Más allá de la evidencia empírica, las razones que justifican una presencia de políticas del tiempo más o menos significativa y la aparente paradoja que las acompaña nos remiten a diferentes aspectos. En primer lugar, a las distintas tradiciones que amparan el origen y consolidación del estado del bienestar; en segundo lugar, a la distinta consolidación del concepto de ciudadanía resultante; y, en tercer lugar, a la propia idiosincrasia cultural de los modelos familiares.

Por lo tanto, podemos concluir diciendo que el tiempo ha demostrado ser una herramienta clave a la hora de hacer visibles los límites del actual estado del bienestar, ya que evidencia una distribución desigual en los usos sociales del tiempo entre hombres y mujeres, y esta distribución guarda relación con más trabajo y menos bienestar. En esta tesitura, resulta imprescindible revisar el concepto de ciudadanía con el fin de replantear el contrato social entre géneros; una tarea que puede verse respaldada por el desarrollo de políticas del tiempo, siempre que éstas se hayan concebido desde la lógica que vincula tiempo y bienestar, y que recuerde que sus actuaciones, sean del tipo que sean, deben tomar en consideración la centralidad del tiempo de trabajo para conseguir que el tiempo de vida sea el horizonte obligado. El debate está abierto.

BIBLIOGRAFIA

- ADELANTADO, J. (coord.) (2000): Cambios en el Estado de Bienestar. Barcelona: Icaria.
- ALIAGA, C. (2006): How is the time of women and men distributed in Europe?, Eurostat Statistics in focus 4/2006.
- ALVARO PAGE, M. (1996): Los usos del tiempo como indicadores de las discriminaciones entre los géneros. Madrid: Instituto de la Mujer, Colección Estudios, n.º 46.
- AMOREVOLE, R.; COLOMBO, G.; GRISENDI, A. (1996): La banca del tempo. Milán: Franco Angeli.
- ANTILLA, T. (2004): «Why is it difficult to implement daily working time reductions?», Ponencia del 9th International Symposium on Working Time, París, 26 -28 de febrero.
- ANXO, D.; BOULIN, J. Y. (2005): Working time options over the life course: Changing social security structures. Gothenburg: European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions.
- BALBO, L. (1986): «I processi della riproduzione: cultura dei bisogni e nuovi diritti quotidiani», en: Bimbi, F.; Capecchi, V.: Strutture e strategie della vita quotidiana. Milán: Franco Angeli.
- BALBO, L. (1987): Time to Care. Politiche del tempo e diritti quotidiani. Milán: Franco Angeli.
- BALBO, L. (1991): Tempi di vita. Milán: Feltrinelli.
- BALBO, L. (1979): «La doppia presenza». Inchiesta, n.º 32. [traducción castellana en: BORDERÍAS, C.; CARRASCO, C.; ALEMANY, C. (1994): Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales. Barcelona-Madrid: FUHEM-ICARIA].
- BAILLY, M. J-P (2002): Le temps des villes. Pour une concordance des temps dans la cité. París: Conseil économique et social. Section du cadre de vie (informe).
- BELLONI M. C. (1994): «Che cos'è il tempo libero», en: Sociologia del lavoro, n.º 56, pp. 17-32.
- BELLONI, M. C.; BOULIN, J. Y.; JUNTER-LOISEAU, A. (2000): «Del tiempo de trabajo a los tiempos de la ciudad», en: Maruani, M; Rogerat, C.; Torns, T. (dirs.): Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo. Barcelona: Icaria.
- BELLONI, M. C.; BIMBI, F. (1998): Microfisica della cittadinanza. Città, genere, politiche dei tempi. Milán: Franco Angeli.
- BERGMANN, W. (1992): «The problem of Time in Sociology. An overview of the literature on the state of theory and research on the "Sociology of Time", 1900-82». Time & Society, vol. 1 (1), pp. 81-134.
- BETTIO, F.; SIMONZZI, A.; VILLA, P. (2004). The «care drain» in the Mediterranean: notes on the Italian experience. Roma: Fondazioni Brodolini. [Working Paper. European Project GALCA.]
- BETTIO, F., ET AL. (1998): Care in Europe. Comisión Europea.
- BIMBI, F. (1995): «Metafore di genere tra lavoro non pagato e lavoro pagato. Il tempo nei rapporti sociali di sesso». Polis, 3.
- BIMBI, F. (1999): «Measurement, Quality and Social Changes in Reproduction Time:

- the Twofold Presence of Woman and Gift Economy», en: Hufton, Y.; Kravaritou, O. (coords.): *Gender and the use of time*. La Haya: Kluwer Law Int.
- BIMBI, F.; CAPECCHI, V. (eds.). (1986): *Strutture e strategie della vita quotidiana*. Milán: Franco Angeli.
- BONFIGLIOLI, S. (1995): «Il piano regolatore degli orari urbani», en: *Urbanistica*, n.º 103, pp. 46-65.
- BONFIGLIOLI, S.; MAREGGI, M. (eds.) (1997): *Il tempo e la città fra natura e storia*. Roma: Urbanistica Quaderni.
- BÖHNKE, P. (2005): *First European Quality of Life Survey: Life satisfaction, happiness and sense of belonging*. Dublín: European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions.
- BORCHORST, A.; SIIM, B. (1996): «Las mujeres y el Estado del Bienestar avanzado. ¿Una nueva forma de poder patriarcal?», en: Showstack Sassoon, A. (coord.): *Las mujeres y el Estado*. Madrid: Vindicación Feminista Publicaciones.
- BORDERÍAS, C.; CARRASCO, C.; ALEMANY, C. (1994). *Las mujeres y el trabajo*. Barcelona: FUHEM-ICARIA.
- BORDERÍAS, C.; LÓPEZ GUALLAR, P. (2001): *La teoría del salario obrero y la subestimación del trabajo femenino en Ildefonso Cerdà*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- BOULIN, J. Y.; LALLEMENT, M.; LEFEVRE, G.; SILVERA, R. (1998): «Temps de travail et modes de vie. Quelques résultats d'une enquête empirique», en: *Futuribles*, 237.
- CARRASCO, C. (dir.). (2001): *Tiempos, trabajos y género*. Barcelona: Publicacions Universitat Barcelona.
- CARRASCO, C.; RECIO, A. (2001): «Time, work and gender in Spain», en: *Time & Society*, vol. 10 (2/3), pp. 277-301.
- CARRASCO, C., et al. (2003): *Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- CARRASCO, C.; DOMÍNGUEZ, M. (2004): *Temps, treball i ocupació. Desigualtats de gènere a la ciutat de Barcelona*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, *Estudis/Monografies 3*.
- CARRASCO, C.; MAYORDOMO, M; DOMÍNGUEZ, M.; ALABART, A. (2004): *Trabajo con mirada de mujer. Propuesta de una encuesta de población activa no androcéntrica*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- CASTILLO J. (1997): *La irresistible ascensión de las máquinas del tiempo*. En *Revista Internacional de Sociología*. Tercera época, n.º 18, septiembre-diciembre de 1997.
- CIPOLLA C.; FURLOTTI R. (1996): «Conessioni temporali. I ritmi della compatibilità», en: Borghi V.; Larosa M. K.: *Tempo di lavoro, tempo di vita*. Monográfico de Sociologia del Lavoro, n.º 58.
- CIRES (1991). *La realidad social en España*. Madrid: Fundación BBV/BBK/Caja de Madrid.
- COLECTIVO IOE (1996): *Tiempo social contra reloj. Las mujeres y la transformación en los usos del tiempo*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- CORDONI, E. (1993): «Las mujeres cambian los tiempos», en: *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 2, pp. 281-299.
- CORRADI (1998): «La città just-in-time. Per una critica dei tempi neoliberali», en: Palouccil, G. (a cargo de): *La città macchina del tempo. Politiche del tempo urbano in Italia*. Milán: Franco Angeli.
- DALY, M.; LEWIS, J. (2000): «The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states», en: *British Journal of Sociology*, vol. 51, n.º 2, pp. 281-299.
- DUMAZEDIER J. (1992): «Le temps libre, cet inconnu», en: *Futuribles*, mayo-junio de 1992, pp. 227-237.
- DURÁN, M.ª A. (1986): *La jornada interminable*. Barcelona: Icaria.
- DURÁN, M.ª A. (1991): «La conceptualización del trabajo en la so-ciedad contemporánea», en: *Economía y Sociología del Trabajo*, n.º 13-14, pp. 8-22.

- DURÁN, M.^a A. (coord.) (1998): The future of work in Europe (gendered patterns of time distribution). Comisión Europea DGV.
- ELDER, G. H. (1984): Life Course Dynamics Trajectories and Transitions. Nueva York: Cornell University Press.
- ELIAS, N. (1997): Sobre el tiempo. México: F.C.E. (2.^a ed.).
- FRAISSE, G. (2001): Les deux gouvernements: la famille et la cité. París: Gallimard.
- FITZPATRICK, T. (2004): «Social Policy and Time», en: Time & Society, vol. 13, n.º 2/3; pp. 197-219.
- GARCÍA RAMON, D.; CÁNOVAS, G.; PRATS, M. (1995): Les dones i l'ús del temps a Barcelona. El cas del barri de Sants. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- GALBRAITH, J. K. (1992): La sociedad opulenta. Barcelona: Ariel.
- GASPARINI, G. (1998): La dimensione sociale del tempo. Milán: Franco Angeli.
- GELAMBÍ, M. (2001): «Polítiques públiques i relacions de gènere: les polítiques d'igualtat entre homes i dones a Catalunya», en: R. Gomà-J. Subirats (coords.). Govern i polítiques públiques a Catalunya (1980-2000). Autonomia i Benestar. Barcelona: Servei de Publicacions: Universitat Autònoma Barcelona.
- HELLER, A. (1977): Sociología de la vida cotidiana. Barcelona: Península.
- HERNES, H. (1990): El poder de las mujeres y el Estado del Bienestar. Madrid: Vindicación Feminista Publicaciones.
- HERNES, H. (1996): «Las mujeres y el Estado de Bienestar: la transición de la dependencia pública a la dependencia privada», en: Showstack Sassoon (coord.): Las mujeres y el estado. Madrid: Vindicación Feminista Publicaciones.
- HUFTON, O.; KRAVARITOU, Y. (1999): Gender and the use of time. La Haya: Kluwer Law Int.
- IBÁÑEZ, J. (1994). Por una sociología de la vida cotidiana. Madrid: Siglo XXI.
- INE (2003): Encuesta de empleo del tiempo (EET) 2002-2003.
- IZQUIERDO, M. J. (1988): La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo. Madrid: Instituto de la Mujer.
- JUNTER-LOISEAU, A.; TOBLER, C. (1999): «Reconciliation of domestic and care work with paid work. Approaches in international legislation and policy instruments and in the scientific discourse», en: Hufton, O.; Kravaritou, Y.: Gender and the use of time. La Haya: Kluwer Law Int.
- KRIEGER, H. (Coord.) (2003): «Time Use and a New Organisation of Time over Working Life», en: Congreso de la International association for time use researchs: Comparing time – the 25th IATUR “Time Use Research”: Bruselas, 2003.
- LAZARSFELD, P.; JAHODA, M.; ZEISEL, H. (1996): Los parados de Marienthal. Madrid: Ediciones de La Piqueta.
- LEWIS, J. (1998): Gender, social care and welfare state restructuring in Europe. Aldersgot: Ashgate.
- MARUANI, M.; ROGERAT, CH.; TORNOS, T. (coord.) (2000): Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo. Barcelona: Icaria.
- MORENO, S. (2003): La quotidianitat, un nou valor polític? Barcelona: Nous Horitzons.
- NAEGELE, C.; BARKHOLDT, C.; De VROOM, B.; GOUL ANDERSEN, J.; KRÄMER, K. (2003): A new organisation of time over working life. Luxemburgo: European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions (EUROFOUND).
- NIEMI, I. (2006a): «La armonización de las encuestas sobre el uso del tiempo: la aportación de EUROSTAT», en: Curso de verano de la Universidad del País Vasco. Haciendo Visible la Economía Invisible. San Sebastián, 26, 27 y 28 de junio (fotocopias).
- NIEMI, I. (2006b): «El uso del tiempo en España comparado con otros países europeos», en: Curso de verano de la Universidad del País Vasco. Haciendo Visible la Economía Invisible. San Sebastián, 26, 27 y 28 de junio (fotocopias).
- NOWOTNY, H. (1989): Tempo privato. Origine e struttura del concetto di tempo. Bologna: Ed. Il Mulino.
- PARKINS, W. (2004): «Out of time. Fast subjects and slow living», en: Time & Society, vol. 13, n.º 2/3, pp. 363-382.

- PATEMAN, C. (1994): El contrato sexual. Barcelona: Anthropos.
- PERRON, D. (2005): «Gender Mainstreaming and Gender Equality in the New (Market) Economy: An Analysis of Contradictions», en: *Social Policy*, 12, pp. 389-411.
- PERULLI, A. (1996): Il tempo da oggetto a risorsa. Milán: Franco Angeli.
- PRATS, M. (1995): Mujeres, ciudad y tiempo cotidiano: un enfoque cuantitativo del tiempo de las mujeres de 25 a 50 años en Barcelona. Barcelona: Institut d'Estudis Metropolitans.
- PRATS, M. (1997): Temps i vida quotidiana de les dones de Barcelona. Tesis doctoral. Bellaterra: UAB, Dpto. de Geografia.
- PROGRAMA MUNICIPAL PER A LES DONES (2001-2004), (2002). Direcció de Planificació. Serveis Personals. Ajuntament de Barcelona.
- PRONOVOST, G. (1996): Sociologie du temps. París: De Boeck.
- RAMOS TORRE, R. (ed.) (1992): Tiempo y sociedad. Madrid: CIS.
- RECIO, A. (2002): «La jornada laboral: una cuestión multi-forme», en: García Laso, A.; Sanguinetti, W.: Sindicatos, cambios económicos y sociales. Salamanca: Univ. Sala-manca.
- Revista Mientras tanto / 82, (2001): monográfico sobre «Trabajos, tiempos, sociedad».
- RUBERY, J.; MAIER, F. (1995): «Equal opportunity for women and men and the employment policy of the EU –a critical review of the European's Union approach», en: *Transfer*, 1 (4).
- SARACENO, C. (1995): «Familismo ambivalente y clientelismo categórico en el Estado del Bienestar italiano», en: Sarasa, S.; Moreno, L.: El Estado del Bienestar en la Europa del Sur. Madrid: CSIC.
- SARACENO, C. (1986): «Uomini e donne nella vita quotidiana. Ovvero, per una analisi delle strutture di sesso della vita quotidiana», Bimbi, F.; Capecchi, V.: *Strutture e strategie della vita quotidiana*. Milán: Franco Angeli.
- SARALEGUI, J. (1997): «Proyecto del Instituto Nacional de Estadística para la encuesta europea de Empleo del Tiempo en España (EET) Eurostat», *Revista Internacional de Sociología*, n.º 18, pp.193-204.
- SEGALINI, M. (2006): «Un model d'integració del temps en la política de planificació de la ciutat de Cremona», en: Congreso Internacional del Tiempo: Tiempo, Ciudadanía y Municipio. Barcelona, 24, 25 y 26 de mayo.
- SENSAT, N.; VARELLA, R. (1998): «Las políticas dirigidas a las mujeres: la acción pública para la igualdad entre los sexos», en: Gomà, R.; Subirats, J. (eds.). *Políticas públicas en España: contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*. Barcelona: Ariel.
- SCHIERUP, C.; HANSEN, P.; CASTLES, S.; (2006): *Migration, Citizenship, and the European Welfare State: A European Dilemma*. University of Oxford.
- SIIM, B. (2000): *Gender and citizenship politics and agency in France, Britain and Denmark*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SILVERA, R. (1998): «Les femmes et la diversification du temps de travail: nouveaux enjeux, nouveaux risques», *Revue des Affaires Sociales*, 52.
- SINGLY, F. (1999): «Une construction sociologique des temps maternel et paternel», en: Hufton, O; Kravaritou, Y. (coords.): *Gender and the use of time*. La Haya: Kluwer Law Int.
- SZALAI, A. (coord.). (1972): *The Use of Time: Daily Activities of Urban and Suburban Populations in Twelve Countries*. La Haya: Mouton.
- THOMPSON, E. P. (1967): «Work-discipline and industrial capitalism», en: *Past and Present*, 38. [Traducción castellana: «Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial», en: *Tradición, revuelta y conciencia de clase*. Barcelona: Crítica.]
- TORNS, T. (1994): «Women and the distribution of time», en: VVAA.: *A wider vision*. Bruselas: IRIS-EC.
- TORNS, T. (2001a): «El tiempo de trabajo de las mujeres: entre la invisibilidad y la necesidad», en: C. Carrasco (dir.): *Tiempos, trabajos y género*. Barcelona: Publicacions Universitat Barcelona.

TORNS, T. (2001b): «¿Para qué un banco de tiempo?», en: Mientras tanto, 82.

TORNS, T. (2003): Les polítiques de temps: un repte per a les polítiques de l'Estat del Benestar. Barcelona: Fundació Nous Horitzons. <http://www.noushoritzons.org>. [Versión reducida en castellano en: Trabajo, n.º 13 (2004).]

TORNS, T. (2005): «De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos». Cuadernos de Relaciones Laborales, 23, vol. 1.

TORNS, T.; MIGUÉLEZ, F. (dirs.), (2000): Temps i Ciutat. Barcelona: Consell Econòmic i Social de Barcelona.

TORNS, T.; BORRÀS, V.; CARRASQUER, P. (2004): «La conciliación de la vida laboral y familiar, ¿Un horizonte posible?». Sociología del Trabajo, n.º 50, pp. 111-137.

TORNS, T.; BORRÀS, V.; MORENO, S. (2004): La vida quotidiana: exploració d'un marc conceptual i d'una proposta d'indicadors. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.

TORNS, T.; MORENO, S. (2005): De l'Estat del benestar al benestar quotidià. Bellaterra, -ICD-QUIT. Informe de Investigació.

TORNS, T.; MIGUÉLEZ, F.; BORRÀS, V.; MORENO, S.; RECIO, C. (2006): El Temps de treball: Balanç d'actuacions a la Unió Europea. Barcelona: CESB (en prensa).

VVAA (1990): Le donne cambiano i tempi. PCI (fotocopias).

VVAA (1995): Jornades sobre les dones i el temps. Direcció de Planificació, Recerca i Desenvolupament. Serveis Personals. Ajuntament de Barcelona, mayo de 1995 (fotocopias).

ZAPATA BARRERO, R. (2001): Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato. Rubí: Anthropos.